



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO X - Nº 305

Bogotá, D. C., viernes 15 de junio de 2001

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 023 DE 2001

(mayo 23)

Legislatura 2000-2001 – Segundo Período

Sesiones Ordinarias

Siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a.m.), la Presidenta de la Comisión, ordena llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Carvalho Quigua Hernando
Martínez Ariza Francisco Javier
Olano Becerra Plinio Edilberto
Quintero Rueda Roberto
Tapias Delgado Mauro Antonio
Uribe Bent María Teresa.

Posteriormente, durante el desarrollo de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso
Amaya Alvarez Armando
Gutiérrez Poveda Julio
López Cortés Gustavo
Mejía Marulanda María Isabel
Mesa Arango Ernesto
Ordosgoitia Santana Luis Carlos
Ramos Maldonado Carlos Arturo
Sánchez Franco Oscar
Vélez Gálvez María Clementina.

Con excusa dejó de asistir la honorable Representante:

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Sin excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Paz Ospina Marino.

El Secretario:

Tenemos quórum deliberatorio señora Presidenta.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de mayo de 2001

Hora: 9:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Ponencia para primer debate a los siguientes Proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 198-203 de 2001 Cámara (acumulados), por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación al carnaval del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se ordenan unas obras y por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación a los carnavales de pasto y se ordenan unas obras.

Originario: Camara de Representantes

Autores: honorables Representantes *Carlos Arturo Ramos Maldonado, Eduardo Enriquez Maya.*

Ponentes: honorables Representantes *Marino Paz Ospina, Carlos Arturo Ramos Maldonado.*

2. Proyecto de ley número 34-38 de 2000 Senado (acumulados) 126 de 2000 Cámara, por la cual se reforman las Leyes 182

de 1995, 335 de 1996 y se dictan otras disposiciones en materia de televisión.

Originario: Senado de la República.

Autor: honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, María Teresa Uribe Bent, Francisco Javier Martínez Ariza*.

III

Citación a Funcionarios Públicos

Proposición número 075 de 2000

(junio 7)

Cítense a una Sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, al señor Director de Inviás, con el fin de celebrar un Debate con los temas relacionados con las siguientes concesiones:

1. Autopista del Café
2. Concesión Tobía Grande - Puerto Salgar
3. Concesión Fontibón-Mosquera-Los Alpes
4. Peajes para Bogotá, D.C.

Invítese al señor Contralor General de la República.

Solicitar la transmisión por Señal Colombia para este Debate.

Firmado: honorables Representantes *Plinio Edilberto Olano Becerra, María Isabel Mejía Marulanda, Gustavo Adolfo Cabrera Silva, María Clementina Vélez Gálvez*.

* * *

Proposición número 005 de 2000

(septiembre 13)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, ordena darle cumplimiento a lo dispuesto en la Proposición No. 075 de junio 7 del 2000, en la cual se cita a un debate al Director de Instituto Nacional de Vías, Inviás, e igualmente dispone citar al Superintendente Nacional de Transportes, doctor *Roberto de Jesús Hoyos Ruiz*; para que en la sesión del día miércoles 27 de septiembre de 2000, a partir de las 9:00 a. m., respondan los cuestionarios que a continuación relacionamos:

Cuestionario para el Director del Inviás:

1. Sobre la concesión "Tobia Grande-Puerto Salgar y Fontibón Facatativá-Los Andes".

- ¿Cuál es el estado jurídico del contrato?
- ¿Cuál es el estado financiero?
- ¿Cuál es el cronograma de la obra?

2. Sobre las concesiones llamadas "Malla Vial del Valle" y "Autopista del Café".

- ¿Cuáles son las condiciones generales del cierre financiero que se logró?
- Cuáles son las condiciones contractuales que cambiaron desde los pliegos de condiciones, la adjudicación y a la fecha.

Esta sesión será transmitida por Señal Colombia

Firmado: honorable Representante *Plinio Edilberto Olano Becerra*.

* * *

Proposición aditiva

Qué nos puede informar el Instituto Nacional de Vías, Inviás, sobre la terminación de la Vía Calamar-El Tigre-Arroyohondo-Mahates-Malagana y qué medidas se han tomado o se van a tomar para el mantenimiento permanente de dicha vía.

Firmado: honorable Representante *Santiago Manuel Guerrero Salcedo*.

Cuestionario para el Superintendente de Transportes:

Sírvase informar a la Comisión en qué estado se encuentran cada una de las políticas o programas a corto, mediano o largo plazo, asignadas por el Gobierno Nacional a la Institución a su digno cargo.

Firmado: Todos los honorables Representantes Miembros de la Comisión Sexta.

* * *

Proposición número 020 de 2000

(noviembre 15)

Cítense a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, para el día miércoles 13 de diciembre de 2000, a las 10:00 a.m., a los siguientes funcionarios: Ministro de Transporte, doctor *Gustavo Canal*; al Procurador General de la Nación, al Superintendente de Puertos y Transportes, doctor *Ricardo Hoyos Ruiz*; Superintendente Delegado de Transporte, doctor *Jorge Rojas Viasus*; al Director General de Transporte del Ministerio de Transporte, doctor *Francisco J. Fernández Mejía*; al Director del Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Barranquilla, Teniente Coronel *Hugo Ramírez Vásquez*; al Presidente de Analtra, doctor *Miguel Piocuda Blanco* y otros funcionarios de las Empresas de Transporte, para que en sesión de la Comisión resuelvan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles fueron las razones que originaron la modificación del Decreto número 1558 de agosto 4 de 1998?

2. ¿Por qué en el último proyecto de reforma del citado decreto, no aparecen los acuerdos sugeridos en las Mesas de Trabajo y Foros organizados por el Ministerio con los Representantes de las Empresas y Agremiaciones del Transporte a nivel Regional y Nacional?

3. ¿Por qué los funcionarios del Ministerio asignados para el estudio y modificación del Decreto referido, eliminaron lo establecido en los Capítulos:

- a) Régimen de sanciones y procedimientos;
- b) Normas Anticorrupción;
- c) Vinculación y desvinculación de vehículos;
- d) Sanciones a los propietarios o tenedores de vehículos, y
- e) Definición clara de la autoridad competente.

4. ¿Cuál ha sido la intervención del Ministerio en la Solución de los conflictos generados en la ciudad de Barranquilla por un grupo disociador integrado por personas vinculadas a las Empresas legalmente constituidas mediante contratos de afiliación, que han desconocido la ley y sus obligaciones contractuales, constituyendo con ello factores generadores de violencia, anarquía e inseguridad para los usuarios del servicio?

5. ¿Siendo el transporte urbano un servicio público regulado por la ley y debiendo existir una política uniforme para la solución de esta clase de conflictos, por qué el Ministerio permite a sus Asesores emitir conceptos diametralmente opuestos a esa misma ley, que violan en forma flagrante la acción de vigilancia y tutela que debe realizar el Ministerio por mandato Constitucional y Sentencia C-66 de la honorable Corte Constitucional de febrero 10 de 1999?

6. ¿Considera usted señor Ministro, que habiéndose cercenado el proyecto concertado para reglamentar el Decreto 1558 del 98, como lo establecemos en la Pregunta número 3 de este cuestionario, lo que deja al transporte en total indefensión, se podrá seguir garantizando el empleo directo para 10.000 personas que generan las 25 Empre-

sas de Transporte Urbano de Barranquilla, que hoy se encuentran amenazadas en su contexto por la negligencia del Ministerio en la aplicación de la ley?

7. Su despacho ha sido omisivo para responder las peticiones respetuosas y dar soluciones oportunas a los requerimientos impetrados por los representantes del Gremio Empresarial. ¿No cree señor Ministro, que su cartera requiere de asesores no sólo de gran solvencia moral, sino expertos juristas y técnicos que sepan interpretar la ley que rige la industria y puedan reglamentarla con lujo de competencia, sin menoscabar los derechos fundamentales y básicos que garantizan la seguridad de inversión?

8. ¿Cuáles han sido los actos administrativos que ha adoptado la Dirección del Instituto de Transporte y Tránsito de Barranquilla, para solucionar el problema que se ha generado como consecuencia del conflicto ocasionado por las Cooperativas que se han organizado en Barranquilla al interior de las distintas Empresas legítimamente constituidas?

9. ¿Por qué razón el señor Director del Instituto de Transporte y Tránsito de Barranquilla les ha exigido a las Empresas de Transporte la actualización de las Tarjetas de Operación, si esta es una decisión autónoma y soberana de conformidad con el contrato de vinculación que regula la relación de los propietarios con la empresa?

Firmado: honorables Representantes *María Teresa Uribe Bent, Alvaro Ashton Giraldo.*

* * *

Proposición número 026 de 2000

(noviembre 29)

Cítese a la señora Directora Nacional de Inviás (E), doctora *Ana María Gómez Jaramillo* con carácter urgente para que en la sesión del día y hora que señale la Mesa Directiva de esta Comisión, responda sobre los siguientes temas y envíe la información solicitada.

1. Se nos informe sobre el plan de inversiones de Inviás de los dos (2) últimos años.

2. Se nos remita los cuadros de ejecución presupuestal.

3. Se nos remita los cuadros de ejecución de la inversión.

4. Se nos remita los contratos de concesión adjudicados, plazo de los mismos, valor, número de vehículos que circulan diariamente y número de vehículos que deberían circular según los estudios.

5. ¿Cuáles han sido las inversiones realizadas por el Contratista en cada una de las Concesiones?

6. ¿Cuáles han sido los ingresos brutos de cada una de las concesiones?

7. ¿Cuál ha sido la posible utilidad proyectada del Contratista, en cada concesión?

8. Se nos remita la relación de Contratos de interventoría para cada concesión, indicando el nombre del Contratista, el valor y el plazo de cada uno de los Contratos.

9. ¿Se nos responda si en los informes de interventoría consta sobre incumplimientos de los Contratistas, en qué Contratos y qué se ha hecho con las recomendaciones de dichos informes?

10. ¿Cómo se están vigilando los Contratos que adjudica Inviás?

11. Se nos envíe el informe financiero sobre cada una de las concesiones y ¿en cuáles de ellas la Nación ha tenido que reembolsar al Contratista recursos, por qué el número de vehículos fue menor que el registrado en los estudios?

Firmado: honorables Representantes *María Clementina Vélez Gálves, Gustavo López Cortés, Oscar Sánchez Franco, Plinio Edilberto Olano Becerra, Ernesto Sabogal Jiménez, Santiago Manuel Guerrero Salcedo, María Teresa Uribe Bent, Hernando Carvalho Quigua, Carlos Arturo Ramos Maldonado, Armando Amaya Alvarez.*

* * *

Proposición número 034 de 2001

(marzo 21)

Cítese al señor Director de Inviás, doctor *Luis Eduardo Tobón Cardona*; al señor Ministro de Transporte, al señor Superintendente de Transporte e invítese al señor Contralor General de la República; con carácter urgente, para que en la sesión que llevará a cabo la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el día miércoles 18 de abril del año en curso, a las 10:00 a.m., respondan el siguiente cuestionario sobre la malla vial de Valle, Cauca y Nariño.

1. Explicar qué proyectos específicos integran el programa de ejecución de obras de la malla vial de los departamentos del Valle, de Cauca y Nariño.

2. ¿Cuál es el valor total de los proyectos y en cuánto tiempo está proyectada la inversión?

3. Relación de los contratos adjudicados durante este gobierno en el programa de la malla vial de los departamentos del Valle, Cauca y Nariño, indicando objeto del contrato, valor del mismo, nombre del contratista, fecha de iniciación y fecha de terminación. Detallar si se adjudicó mediante contratación directa, licitación pública o concurso. Los contratos deben especificar si se trata de construcción de obra o de consultoría.

4. Remitir copia de los certificados de existencia y representación aportados por los contratistas.

5. Enviar copia de los informes de interventoría en aquellos contratos donde se hayan presentado reclamaciones de los contratistas por mayor valor en la ejecución de las obras.

6. Explicar cuándo se inició la ejecución del programa de obras, cuándo deben terminarse dichas obras y si se ha presentado variación en los cronogramas de ejecución de las obras.

7. Remitir un cuadro de ejecución presupuestal de las obras adjudicadas y un flujo de caja de los pagos realizados durante este gobierno. Explicar si se han presentado reclamaciones de los contratistas por demora en el pago de las actas y cómo se han atendido los reclamos.

8. Indicar cuáles de las obras se están adelantando por concesión, cuáles de esas obras han tenido dificultades técnicas, económicas o jurídicas en su ejecución contractual y cuáles han sido los informes de interventoría sobre las diferencias presentadas con los contratistas.

9. ¿Cuáles de las concesiones tienen problemas de ejecución y están presentando demoras por causa de diferencias en la parte económica del contrato. Qué trámite se les ha dado a las reclamaciones de los contratistas si han presentado alguna?

10. Explicar cuántos predios se han comprado para la ejecución de obras en la malla vial de los departamentos del Valle, Cauca y Nariño. Remitir informe sobre la negociación del predio en el corregimiento Matapalo, en Palmira, Valle del Cauca, quién realizó el avalúo, ¿cuál fue su valor y por cuánto se adelantó la negociación?

11. Si existen convenios con los departamentos remitir copia de los mismos, indicando quién ordena el gasto, cuánto dinero se ha

girado, cuánto dinero del girado se ha invertido realmente y cuánto dinero permanece en cuentas bancarias o de ahorros, sin utilización por parte de la entidad responsable.

12. Indicar cuál es la vigilancia que ejerce el Invías sobre las inversiones que realizan otros entes públicos de los recursos de la Nación.

13. Remitir copia del último informe que tenga el Invías de la ejecución de los proyectos del programa de la malla vial de los departamentos del Valle, Cauca y Nariño.

Para la realización del presente debate nos permitimos solicitar a la mesa directiva la transmisión por Señal Colombia

Firmado: honorables representantes *María Clementina Vélez Gálvez, Marino Paz Ospina, Alonso Acosta Osio.*

* * *

Proposición aditiva a la proposición número 034 de 2001

(marzo 28)

Cítense al señor Director de Invías, doctor Luis Eduardo Tobón Cardona para que responda el siguiente cuestionario:

1. Remitir copia de los estudios sobre concesiones realizadas en los últimos dos (2) años donde se evidencien problemas de financiación de los proyectos.

2. En qué casos se han abierto licitaciones sin que se conociera exactamente cuál debería ser el aporte de la Nación.

3. Enviar un informe sobre las concesiones donde el aporte de la Nación ha sido superior a lo previsto en los estudios económicos y cuál fue la causa para el desfase entre el contrato inicial y el resultado final.

4. En qué casos específicos los proyectos no se han podido terminar por deficiencia en los estudios económicos y en el monto de los aportes de la Nación.

5. Remitir un estudio detallado sobre las concesiones donde el Invías esté pagando garantías por el tráfico promedio diario. Además indicar:

- En qué fallaron los estudios y qué funcionario celebró los contratos para elaborar dichos estudios, señalando el nombre de la empresa contratista.

- ¿Cuál ha sido el volumen de TPD menor que el determinado en los estudios?

- ¿Cuál es el valor de las garantías que se están pagando en cada contrato?

- ¿Por qué en las concesiones no se contrata con riesgo exclusivo del contratista y el dinero del presupuesto se invierte en otras obras viales?

1. Cuál es el monto del presupuesto para el año 2001 para el pago de garantías por TPD y en qué contratos específicamente, indicando el valor que debe pagarse por cada contrato?

Firmado: honorables representantes *María Clementina Vélez Gálvez, Marino Paz Ospina, Plinio Edilberto Olano Becerra.*

* * *

Proposición aditiva a la Proposición número 034 de 2001

(abril 25)

La odisea de una carretera de tres siglos: La carretera Cúcuta-Ocaña-Gamarra

Cuestionario aditivo para el Director de Invías:

1. ¿Cuál es el presupuesto para el año 2001 en Invías?

2. ¿Cuál ha sido la inversión en la carretera Cúcuta-Ocaña-Aguas Claras, en los últimos 10 años?

3. ¿Cuál es el estado actual de la carretera Cúcuta-Ocaña-Aguas Claras?

4. ¿Cuántos kilómetros faltan por pavimentar en la carretera Cúcuta-Ocaña-Aguas Claras?

5. ¿Cuál es la razón o el motivo por el cual Invías no ha terminado de pavimentar los kilómetros que faltan de la carretera Cúcuta-Ocaña-Aguas Claras?

6. ¿Cuáles son los criterios técnicos, sociales, económicos y políticos, con que se maneja la inversión vial en Colombia?

7. Siendo esta vía el corredor que comunica el Caribe colombiano con Venezuela por la frontera más viva de América como es la de Cúcuta, ¿por qué el estado de abandono en que se encuentra actualmente?

8. ¿Considera usted, que el sistema de concesiones viables de primera generación, está afectando la inversión de otras carreteras no concesionadas en el país, ocasionando de esta manera una desigualdad en el desarrollo de las carreteras en Colombia?

Firmado: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez, Francisco Javier Martínez Ariza, Plinio Edilberto Olano Becerra, Hernando Carvalho Quigua, Marino Paz Ospina, Alonso Acosta Osio.*

* * *

Proposición aditiva a la número 034 del 21 de marzo de 2001

(mayo 16)

Cítense al Director del Invías, doctor Luis Edurdo Tobón Cardona y al señor Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Roberto de Jesús Hoyos Ruiz, para que en la Sesión que llevará a cabo la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el día miércoles 23 de mayo de 2001, a las 10:00 a. m., respondan el siguiente Cuestionario:

Invítese al señor Contralor General de la Nación, doctor Carlos Ossa Escobar.

Cuestionario para el Director de Invías:

1. ¿Cuál es el costo calculado por el Invías por la demora en la construcción de la vía Tobía Grande-Puerto Salgar?

2. ¿Cómo está asegurada la estabilidad de obra sobre las cantidades de obra recibidas a satisfacción por el Invías en desarrollo de este contrato?

3. ¿Cuánto ha costado hasta la fecha el servicio financiero del crédito otorgado por el BID, para esta obra?

4. ¿Cuánto de ese crédito se ha logrado invertir hasta la fecha?

5. ¿Cuántos recursos provenientes de cobro de peajes se han invertido en la obra a la fecha?

6. ¿Cuánto cuesta la interventoría de la obra, cuánto se ha facturado a la fecha y cómo se resolvería su situación contractual con las condiciones de hoy?

7. ¿Qué condiciones contractuales de la licitación han cambiado hasta el día de hoy?

8. ¿Se ha establecido algún tipo de desequilibrio financiero o técnico del Contrato?

9. ¿En cuánto calcula el Invías el costo de hoy de las mismas cantidades de obra en las mismas condiciones del contrato original?

10. ¿Cuáles serían las nuevas condiciones técnicas y financieras que sirvan como marco de referencia a una nueva licitación?

Cuestionario para el Superintendente de Puertos y Transporte:

1. ¿Cuál ha sido hasta la fecha la intervención de esa Superintendencia en el tema del Proyecto Tobía Grande-Puerto Salgar?

2. ¿Cuál es el concepto de la Superintendencia sobre lo que se debe hacer respecto a esta obra para solucionar el problema que hoy se presenta por la falta de una vía como producto de un contrato, que tenía una programación de obra y que hoy debería estar en servicio para la comunidad si se tiene en cuenta que para el proyecto se han comprometido recursos del Estado?

Firmado: honorable Representante *Plinio Edilberto Olano Becerra*.

* * *

Proposición número 042 de 2001

(marzo 28)

Cítense al señor ministro de transporte doctor *Gustavo Canal Mora* con carácter urgente para que en la sesión que llevará a cabo la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el día miércoles 18 de abril del año en curso, a las 10:00 a.m., responda sobre los siguientes temas y envíe la información solicitada:

1. Remitir antecedentes del contrato para la rehabilitación de la vía Tobiagrande-Puerto Salgar-San Alberto, celebrado entre el Instituto Nacional de Vías y la firma Commsa, entre ellos los estudios técnicos, la evaluación de conveniencia del proyecto, la disponibilidad presupuestal

2. Remitir un cuadro resumen de los pagos programados antes de iniciar el proyecto y de los pagos ejecutados si se invirtieron recursos del presupuesto nacional.

3. Remitir un cuadro resumen de la movilización de los vehículos y el estimado sobre la forma como el concesionario iba a recuperar su inversión. Remitir el cuadro donde se muestre la movilización vehicular real.

4. Explicar si en el caso de no lograrse el volumen de vehículos para recuperar la inversión, el Estado tenía que asumir dicha obligación o si el contrato era a riesgo del contratista.

5. Informar si al contrato se le han hecho cambios en el periodo de ejecución de dicho contrato

6. Remitir los antecedentes de la declaratoria de caducidad del contrato y una explicación sobre las acciones de tutela intentadas por el contratista con la copia de la decisión del Juzgado Tercero Penal del Circuito de Barranquilla y la copia de la decisión del tribunal, confirmando la tutela concedida.

7. Remitir el valor estimado del contrato, el valor real del mismo calculado hasta el tiempo de finalización de la concesión.

8. Remitir el cuadro mensual de ingresos registrados por el contratista, cuadro de gastos mensuales del contratista con cargo a los ingresos y porcentaje de utilidad obtenido hasta la fecha.

9. Explicar cómo se calculó el valor de la utilidad que debía obtener el contratista y en cuanto se estimó la misma.

10. Remitir copia de los antecedentes de las anunciadas concesiones para el río Meta y el túnel de la Línea, indicando quién adelanto los estudios, en cuánto tiempo y cuál fue su valor. Informar, además, si a los contratistas ya se les pagaron todos los dineros correspondientes al valor del contrato.

11. Indicar en el caso de los anteriores estudios si su costo fue igual al valor contratado o si hubo pagos adicionales que aumentarían el valor contratado, señalando las causas de los sobrecostos.

12. Remitir copia del cronograma para la ejecución de los referidos contratos de concesión.

13. Cuál es su costo estimado, la posible utilidad para el contratista y cómo recuperará el contratista la inversión y en cuánto tiempo.

Para la realización del presente debate nos permitimos solicitar a la mesa directiva la transmisión por Señal Colombia.

Firmado: honorables representantes *María Clementina Vélez Gálvez, Marino Paz Ospina, Alonso Acosta Osio*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

María Teresa Uribe Bent.

El Vicepresidente,

Gustavo López Cortés.

El Secretario

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario,

Argemiro Ortigoza González.

Leído el Orden del Día señora Presidenta.

La Presidenta:

Sometemos a consideración el Orden del Día leído por la Secretaría y una vez haya el quórum decisorio lo sometemos a aprobación. Doctor Hernando Carvalho, le pido el favor de presidir, que necesito pedir la alteración del Orden del Día.

El Presidente (por orden alfabético preside el honorable Representante Hernando Carvalho Quigua):

Tiene la palabra la honorable Representante *María Teresa Uribe Bent*.

Honorable Representante *María Teresa Uribe Bent*:

Gracias señor Presidente. Para solicitarle a los compañeros retirar del Orden del Día el punto número 2, que es el Proyecto de ley número 34-38 de 2000 Senado (Acumulados), 126/2000 Cámara. La razón es que no alcanzamos a radicar la ponencia, porque queríamos un acuerdo entre los tres ponentes, ya se logró, en el día de hoy se va a radicar para que entre nuevamente en el Orden del Día de la semana próxima.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor *Mauro Tapias*.

Honorable Representante *Mauro Antonio Tapias Delgado*:

Gracias señor Presidente. Como quiera que en el Orden del Día hay dos proyectos, creo que no está el ponente del segundo proyecto, por qué la proposición no la hacemos doctora *María Teresa Uribe*, retirar los proyectos. Pero veo que ya está el ponente. Era eso, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor *Olano*.

Honorable Representante *Plinio Edilberto Olano Becerra*:

Gracias señor Presidente. Yo quiero solicitarle a la Comisión que mediante proposición nosotros establezcamos para el término del estudio de los proyectos, que estos sean repartidos en las oficinas de los Parlamentarios, tal como lo habla la Ley 5ª, con tres días de anticipación en que se va a discutir, para poder que quienes no son ponentes del proyecto, de enterarse qué proyecto es el que se va a discutir y de la misma manera alistar la discusión, las proposiciones modificatorias o estar de acuerdo con el proyecto.

Entonces yo le quiero rogar señor Presidente que usted le transmita al señor Secretario que en adelante no le demos curso a ningún proyecto que no hayamos conocido con anterioridad, por ejemplo, en el día de hoy yo conozco el proyecto sobre el Carnaval de Barranquilla, sobre el Carnaval de Pasto, lo conocí con anterioridad, me parece que ya fue distribuido con suficiente antelación. Esa era mi intervención, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Arturo Ramos.

Honorable Representante Carlos Arturo Ramos Maldonado:

Muchas gracias Presidente y honorables Congresistas. Es que el proyecto que se discute en el día de hoy para primer debate con respecto a los carnavales es un proyecto que ya actuó tanto en Cámara como en Senado, simplemente que en el periodo anterior por responsabilidad del Senado, inclusive ya públicamente lo manifesté en los medios, por responsabilidad del Senado de la República este proyecto no fue perfeccionado por falta de una conciliación en el mes de diciembre. Entonces lo que hicimos fue reincorporarlo otra vez a la agenda legislativa y en el día de hoy le estamos dando primer debate en Cámara, sencillamente es ese el procedimiento que pide la norma, es lo que estamos haciendo y además estamos acumulando los dos proyectos, que son los dos únicos carnavales que existen en Colombia, tanto el de la ciudad de Pasto, como de la ciudad de Barranquilla. Es sencillamente ese procedimiento señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Mauro Tapias.

Honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado:

Sí es para solicitarle someterlo ya a votación que creo que se acaba de completar el quórum decisorio, entonces para proceder a aprobarlo con la modificación que solicita la doctora María Teresa.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día con las modificaciones propuestas, estamos en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario con el siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario:

Ponencia para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 198-203 de 2001 Cámara (acumulados), por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación al carnaval del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se ordenan unas obras y por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación a los carnavales de Pasto y se ordenan unas obras.

Originario: Cámara de Representantes

Autores: honorables Representantes *Carlos Arturo Ramos Maldonado, Eduardo Enríquez Maya.*

Ponentes: honorables Representantes *Marino Paz Ospina, Carlos Arturo Ramos Maldonado.*

La Presidenta (Retoma la Presidencia de la sesión la honorable Representante María Teresa Uribe Bent, Presidenta de la Comisión Sexta):

Sírvase señor Secretario leer la proposición final con que termina el informe de los ponentes.

El Secretario:

Proposición: Por lo anteriormente expuesto, rendimos ponencia favorable para primer debate al Proyecto de ley número 198 - 203 de 2001 Cámara (acumulados), *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación al carnaval del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y los Carrovalores de Pasto y se ordenan unas obras*, con el siguiente pliego de modificaciones.

De la Comisión,

Firmado: *Carlos Arturo Ramos Maldonado*, Representante a la Cámara Departamento del Atlántico; *Marino Paz Ospina*, Representante a la Cámara.

La Presidenta:

Someto a consideración de la Comisión la proposición final con que termina el informe de los ponentes, leído por el señor Secretario. Tiene la palabra el Representante Eduardo Enríquez Maya.

Carlos Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señora Presidenta, señor Ministro, señor Director del Inviás, apreciados colegas, apreciadas damas, apreciados caballeros, regreso a la Comisión Sexta de la cual tuve la honra de ser miembro en la Legislatura pasada, con la finalidad de sustentar el proyecto de ley a través del cual se busca que los Carnavales de Barranquilla, Puerta de Oro de Colombia, y el Carnaval de Pasto, donde empieza la patria, sean declarados Patrimonio Cultural de la Nación y el gobierno ordene la construcción de algunas obras.

Acudo a esta Comisión, con mi agradecimiento y a los señores miembros para que después analicen el proyecto, le impartan aprobación al mismo. Mas sin embargo, yo quiero dejar como testimonio de esta inquietud señora Presidenta y ordene usted la inclusión de este documento en la Gaceta del Congreso, el cual dice lo siguiente:

Carnaval de negros y blancos

El Carnaval del Sur, el Carnaval de Negros y Blancos, es mucho más que una expresión popular del sentimiento, es toda una epopeya. En tal epopeya debemos rescatar por lo tanto todo el inconmensurable aporte del departamento de Nariño que a lo largo de la historia ha tributado a la vida de Colombia.

Pero aún antes: cuando el invasor incaico pretende extender su dominio más allá de sus fronteras, son los caciques Tamasagra y Capusigra quienes capitanean a la indiada valerosa y con las armas líticas impiden el acceso del ejército peruano. Luego vendrá la coyunda española y la calma monacal del virreinato presenciara a los pastusos que aprenden no sólo la religión católica sino el culto obediente al soberano. Y sin embargo, a pocos años de fundada la Villa se levanta erguido el protomártir Gonzalo Rodríguez cuya voz es acallada con el martirio en el altar de la patria, aún antes que cualquier otro incendiario de la libertad en toda la ubérrima extensión de América. Por esas fechas, el grito colosal del Galeras ha impreso en los corazones de los habitantes de la pujante villa el temor que se sublima al declarar a San Andrés, el santo aspado, como patrono de la ciudad naciente, la misma que será durante la gesta emancipadora el más difícil punto de referencia incluso para el Libertador, quien debe doblegarse ante la reciedumbre pastusa y

reconocer lo indómito de esta raza que, años atrás, empañara con su empuje la estrella misma del precursor Antonio Nariño.

Hablo por un departamento en donde se escuchó la airada voz de los comuneros del sur: sí, de los valientes indios que en Sapuyes y Túquerres protestaron hasta agotar sus vidas por lo ominoso de la opresión de los españoles. Hablo de la comarca en donde las mismas huestes libertadoras debieron humillarse ante el soplo viril de los jinetes que armados de garrotes supieron imponer su voluntad ante las disciplinadas tropas del invasor.

Y es por eso que desde allá, del sur, donde “el verde es de todos los colores” como dijera el inmortal Aurelio Arturo, vengo ahora para presentar a ustedes una aproximación del Carnaval de Pasto. De esa tierra donde se forjaron mentes preclaras como las de Domingo Sarasty, José María Velasco Guerrero y Guillermo Davila Muñoz, quienes hicieron honor a la inteligencia y a su raza como magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Vengo de la tierra de Ignacio Rodríguez Guerrero, el humanista, autor fecundo entre otras obras de los Tipos Delincuentes del Quijote con el cual obtiene el premio “Isidro Bomsoms” del Instituto de Estudios Cervantinos y de un sueño que acarició por muchos años y que posiblemente le costó muchas vigiliadas a ese ejemplar rector de la Universidad de Nariño: la obra sobre Derecho Internacional Americano de impecable factura.

Vengo de la tierra de los poetas eximios como Arturo, Quijano Guerrero o Luis Felipe de la Rosa. De Espadones cuyo valor raya en lo legendario como Agualongo o Merchancano. De pintores eximios como los maestros Isaac Santacruz, Manuel Estrada, Gerardo Cortés Moreno, Carlos Santacruz y Claudio Pascuasa. De insuperables talladores como el maestro Alfonso Zambrano. De escritores y de historiadores como Alfredo Galeano Velasco, Alfredo Verdugo Villota o José Rafael Sañudo, el irreverente e iconoclasta autor de los Estudios sobre la vida de Bolívar o como Cecilia Caicedo Jurado, esa profunda investigadora y catedrática. De pensadores insignes y biógrafos como Vicente Pérez Silva. De creadores geniales como don Pastor Enríquez, el sabio Tallador de los tipos de la primera imprenta de Pasto que vislumbra, desde su vital experiencia de analfabeta, toda la grandeza de los libros. De santos como el controvertido Fray Ezequiel Moreno, quien si bien no nace en Pasto allá esculpe sus méritos para llegar a los altares católicos; de intelectuales brillantes como el sacerdote Benjamín Belalcázar quien rigiera los destinos de la Universidad de Nariño; de plumas insuperables como la de Florentino Paz, de músicos como Maruja Hinestroza de Rosero Rivera, la autora del Cafetero; de artesanos que saben imprimir en el barniz la imborrable huella de su talento y de su inteligencia. De la piedad mariana asomada en la silente lágrima de las madres de los soldados de Patascoy y de la ternura reflejada en los ojos de la Virgen de las Mercedes, la generalísima gobernadora cuya sola silueta detuvo el furor del ejército enemigo. De la serenidad de las aguas de La Cocha en cuya superficie se asoma la leyenda y del murmullo perenne del indomable Guáytara cuyas aguas horadan las peñas abismales mientras en las faldas del Volcán se entona la salmodia de la adoración perpetua al verdadero Dios en Maridiaz.

Ese es Nariño... tal es el marco geográfico donde se desarrolla el Carnaval de Negros y Blancos. El mismo suelo que meció la cuna de los valerosos soldados cuyo empuje detiene la atrevida incursión de las mesnadas del Perú, en donde dan su vida hombres como Solarte Obando y mujeres capaces de confundir su noble anonimato con el más excelso de los himnos de la patria. El suelo donde naciera el inspirado poeta Faustino Arias que nos invita al ensueño con sus

Noches de Bocagrande; la playa amorosa en la cual se inspiró el cantor de alma tumaqueña; la heredad fecunda donde germinó la inspiración de “Los Labriegos Caídos” y donde se sazónó el argumento de “Chambú” en fin, la región amable que superó los rencores de la guerra fratricida de los mil días y el recuerdo oscuro de la Guerra de los Conventillos para dar paso al culto de la fraternidad y al homenaje a la reconciliación y a la temperancia política.

Han pasado los años. Ahora bajo la insomne vigilancia del volcán secular se extiende la ciudad que sintetiza la historia del departamento. La guaneña no luce la típica trenza de sus cabellos oscuros pero el garbo airoso de la nariñense de hoy día refresca el mismo paisaje donde resaltan los reflejos de la luna y los arrebos del atardecer. Llegan hasta Nariño los ecos de las batallas lejanas y corre presuroso el pueblo para participar en la vida nacional. Hombres como Francisco “Pacho Muñoz” con sus pequeños artistas que en la realidad son verdaderos gigantes, dejan oír cada domingo gracias al milagro de la radio y a la magia de su voz su admonición laica y popular para reconfortar los corazones y las calles se enamoran de paisajes cada viernes cuando los aires de guitarras y requintos enamoran a las niñas con la canción hipnótica de los inigualables tríos y cuando los domingos Pasto se viste de gala con la magistral interpretación de la Banda Departamental que dirige el maestro José Aguirre Oliva.

Más al sur, donde el torrentoso río se despeña en derroche de amor y de pasiones la gruta inmensurable resguarda la figura mestiza y amorosa de María en el santuario de Las Lajas a donde llega el peregrino en busca de sosiego, de calma a su dolor y de esperanza; milagro que según el inmortal Montalvo ahí parece estar latente la mano de Dios.

Cómo no considerar entonces, la trascendencia de los Carnavales de Negros y Blancos y cómo ignorar siquiera el valor de una raza que si bien hizo llorar a Bolívar ahora ha pagado con creces su compromiso con la gloria y que revive año tras año, todas aquellas páginas escritas con su sangre en la siempre novedosa celebración del carnaval a donde están invitados todos los colombianos que ya saben de la proverbial hospitalidad del nariñense y de la acogida cordial que se brinda sin limitaciones al visitante de todos los rincones de Colombia.

Quiero terminar, leyendo unos breves renglones del maestro, del escritor Germán Zarama Vásquez, en su obra Sombras y Luces del Carnaval de Pasto que a su letra dice: “...El Carnaval es ante todo vivencia y participación, en él no hay actores, todos son parte del ritual, la magia de esos días posibilita a todo ser y proyectarse fuera de sí mismo. El Carnaval no es elitista, convierte la calle en teatro y cobija todos los moradores sin exclusión, es la unión de los opuestos, cualquiera puede ser rey o tirano, e inventar su propio trono porque nada está negado.

El Carnaval es el espacio de la sublimación de los deseos, escenario de creación y de florecimiento de estímulos para alcanzar la transgresión”.

Dejo así expuestas estas breves ideas, solicito señora Presidenta, poner en consideración el trámite de la referencia. Muchas gracias.

La Presidenta:

Continúa la discusión con que termina el informe final, tiene la palabra el doctor Mesa.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Muchas gracias señora Presidenta. Yo acabo de llegar y pregunté si de pronto en el inicio de la sesión se había dado un

minuto de silencio por la desaparición de la señora madre de la doctora Clementina. Yo quisiera señora Presidenta que si eso no se ha hecho, pues lo hagamos antes de continuar con las intervenciones y los diferentes proyectos que se van a debatir en el día de hoy.

La Presidenta:

Gracias doctor Mesa. Como quiera que hay una proposición en ese sentido, entonces leamos la proposición y la sometemos a consideración. Inmediatamente haremos el minuto de silencio, señor Secretario sírvase leer la proposición.

El Secretario:

Proposición número 064 de 2001

(mayo 23)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes y Funcionarios, presentan sus sentimientos de dolor y solidaridad a la doctora *María Clementina Vélez Gálvez*, integrante de esta Célula Legislativa y a su distinguida Familia, por el fallecimiento de su señora Madre *María Gálvez de Vélez*, quien se distinguió con su ejemplo dentro de la sociedad caleña y dio pautas al departamento para un mejor bienestar social e impulsó a su familia para que con su consejo y asesoría se dedicaran al servicio de las gentes y propender por el progreso y la paz en general.

Transcribese la presente Moción de Duelo en Nota de Estilo, para ser entregada en acto especial.

Firmado: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez, María Teresa Uribe Bent, Oscar Sánchez Franco, Julio Gutiérrez Poveda, Roberto Quintero Rueda, Gustavo López Cortés, Alonso Acosta Osio, Luis Carlos Ordosgoitia Santana, Plinio Edilberto Olano Becerra, Hernando Carvalho Quigua, Ernesto Mesa Arango, Francisco Javier Martínez Ariza.*

La Presidenta:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario:

Sí la aprueba señora Presidenta.

La Presidenta:

Declaramos un minuto de silencio en honor de la Mamá de nuestra compañera.

...Continúa la discusión del informe final del proyecto leído por el Secretario, tiene la palabra el doctor Mauro Tapias.

Honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado:

Gracias señora Presidenta. Como quiera que está en discusión el informe con que termina la ponencia y con la seguridad de que va a ser aprobado aquí unánimemente, quiero dejar una constancia, doctor Carlos Ramos, que si bien es cierto que los Carnavales de Pasto y los de Barranquilla son famosos, tradicionales en nuestro país y por lo tanto se le va a hacer el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación, no podemos desconocer, porque usted expresaba que solamente estas dos ciudades tenían carnavales, y resulta que en la Costa, en su gran mayoría hay carnavales por la misma época, incluso en Puerto Wilches Santander hay carnavales. Entonces yo lo que quiero es que quede constancia, doctor Carlos Ramos como ponente, que no son solamente estas dos ciudades las que celebran carnavales, en el Cesar, particularmente en San Diego, La Paz, Valledupar, Codazzi, Bosconia, Chimichagua, son tradicionales los carnavales. Indudablemente que no podemos declararlos a todos como patrimonio, que sean estas dos ciudades privilegiadas, pero que quede constancia que los carnavales son una

tradición en muchas ciudades del país. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión la proposición leída?

El Secretario:

Aprobada señora Presidenta.

La Presidenta:

Señor Secretario, de cuántos artículos consta el proyecto.

El Secretario:

De seis (6) artículos señora Presidenta.

La Presidenta:

Se abre la discusión del articulado del proyecto, continúa la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto?

El Secretario:

Aprobado señora Presidenta.

La Presidenta:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

“Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el Carnaval del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y a los Carnavales de Pasto y se ordenan unas obras”.

La Presidenta:

Someto a consideración de la Comisión el título leído. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Aprueba la Comisión el título del proyecto?

El Secretario:

Sí lo aprueba señora Presidenta.

La Presidenta:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señora Presidenta.

La Presidenta:

Se nombran como ponentes del proyecto para segundo debate, los mismos honorables Representantes, que venían actuando para primer debate.

El Secretario:

Tercero: Citación a funcionarios. Señora Presidenta, la Secretaría se permite informar que nos acompaña el señor Ministro de Transporte, doctor Gustavo Adolfo Canal Mora, el Director de Invías, el doctor Luis Eduardo Tobón Cardona, el Superintendente de Puertos y Transporte, Fernando Sanclemente Alzate, de la Procuraduría está la Delegada Segunda Distrital, la doctora Jenny Claudia Almeida, del Contralor, el Contralor Delegado para el sector de Infraestructura Física, el doctor Hernando Vásquez, lo mismo los otros funcionarios que están citados señora Presidenta.

La Presidenta:

Le doy entonces la palabra a los señores citantes para abrir el debate, usted dirán en qué orden lo hacemos. Tiene la palabra el doctor Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias señora Presidenta. Bueno, la citación de funcionarios del día de hoy es tal vez una de las más largas en cuanto hay nueve

propuestas largas, en cuanto se ha venido esperando esta reunión. Hay unos temas diversos. Señora Presidenta yo alcanzo a percibir que hay como tres temas grandes que si usted me permite que nosotros le hagamos una sugerencia sobre el ordenamiento, habrían como tres temas grandes, que es un tema que tiene que ver con la Superintendencia que a mí me gustaría tratarlo en primer lugar porque tiene que ver mucho con lo que ha venido pasando con el sistema de concesiones; un segundo tema en general de las concesiones y un tercer tema en particular sobre la concesión de Tobia, que es una concesión que aquí tiene dos o tres cuestionarios.

Entonces si usted me permite señora Presidenta, yo haría una primera intervención sobre el tema de la Superintendencia y posteriormente otros Parlamentarios que hayan citado sobre el tema general de las concesiones y por último para que tomáramos en particular la concesión de Tobia Grande.

La Presidenta:

Con mucho gusto doctor Plinio Olano, por eso dije que los citantes y usted como citante principal puede darle el orden que usted sugiere, entonces los aceptamos, entonces señor Secretario, leemos la proposición doctor Plinio, correspondiente a la Superintendencia o usted quiere intervenir directamente.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Vamos interviniendo sobre el tema de la Superintendencia.

La Presidenta:

Tiene la palabra doctor Plinio.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Sí señora Presidenta.

La Presidenta:

Para una interpelación tiene la palabra el honorable Representante Gustavo López Cortés.

Honorable Representante Gustavo López Cortés:

Ya se han hecho los suficientes saludos a los funcionarios citados, de tal manera que creo que podemos avanzar para ganar tiempo. Pero no quise dejar pasar esta oportunidad señora Presidenta y distinguidos colegas, diciendo que los señores citantes han citado acá a los señores Contralor y Procurador, en cabeza de sus titulares. Yo no desconozco la importancia de los delegados en la respectiva área, pero la verdad es que tanto para el señor Procurador como para el señor Contralor esas citaciones que se les hace no debieran ir entregando y delegando a estos señores delegados que si bien es cierto tienen su conocimiento y su importancia para la Comisión, creo que es muy importante que los titulares de esas instituciones estén presente, desde luego, con sus funcionarios conocedores en la respectiva materia.

Luego a mí me parece que de esta manera y sin ser prepotente y demasiado exigente, a mí me parece que no podemos ir dejando que la Comisión nos vayan reduciendo en esas categorías, porque a mí me parece que la presencia de estos funcionarios de esta naturaleza, es fundamental doctor Plinio, porque finalmente si nosotros vamos permitiendo con mucha facilidad que nos vayan delegando en otros funcionarios, al final nos van a enviar, no sé funcionarios de qué categoría y nosotros como Comisión Legislativa los vamos a tener que aceptar y finalmente resignar con la presencia de funcionarios de menor rango, cuando la verdad es que nuestra interrelación debe ser con los titulares de los despachos. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias señora Presidenta. Yo le escuché al señor Secretario sobre la presencia de un delegado de la Procuraduría, yo quisiera que me volviera a informar de quién se trata.

El Secretario:

La doctora Jenny Claudia Almeida, Procuradora Segunda Distrital.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Procuradora Segunda Distrital. Bueno yo quiero ser coherente con la intervención y si usted me lo permite yo quisiera saber cuál es la función de la Procuradora Segunda Distrital, porque aquí estamos tocando unos temas nacionales y a mí sí no me gustaría de pronto entender que el señor Procurador, como nos ocurrió el jueves pasado en la ciudad de Duitama, no está enviando los delegados que nosotros le solicitamos, porque me voy a referir más adelante al tema del control político que no tiene ningún desarrollo en los controles disciplinarios y fiscales. Entonces, si usted me permite que la señora Procuradora nos diga de qué funciones se trata.

La Presidenta:

Doctor Plinio Olano, yo tengo otra salida, creo que debemos hacer llamar al señor Procurador y al señor Contralor, porque en aras de la importancia del debate, la citación no pidió subalternos, hagámoslos llamar en este momento y durante el transcurso del debate le vamos informando la respuesta de ellos.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

El Decreto 101, creo que es del año 2000, modificó la estructura del Ministerio de Transporte y dictó otras disposiciones, le dio vida a la Superintendencia de Puertos y Transporte, aquí nos regocijamos varias veces con el señor Ministro, yo en particular le agradecí que él hubiese tenido la iniciativa, porque esa es una tarea que debo reconocerla en cabeza del Ministro Canal; haberle dado vida a la Superintendencia de Transporte, porque la Superintendencia a mi juicio debe desarrollar un papel muy importante dentro del sector, en términos de lo que el reglamento o la resolución le ha asignado como sus funciones vitales, es decir, las funciones de inspección, de control y de vigilancia en unas áreas muy específicas del sector de transporte, nos parecía que la política del gobierno en el sector iba encaminada al fortalecimiento institucional de las empresas con un adecuado control y vigilancia a través de la Superintendencia que nos parece que es en el fondo, realmente la forma como el Gobierno Nacional debe intervenir en el sector, en términos de control y vigilancia, el Gobierno Nacional a través del Ministerio, asume la función de regulación y además la función de...

La Presidenta:

Le pido el favor a los honorables Representantes que mantengamos el orden dentro de la Comisión para poder adelantar el debate, a los asesores de los Parlamentarios les solicitamos guardar compostura para poder adelantar el debate. Continúe doctor Olano con el uso de la palabra.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Poner a funcionar unas políticas del gobierno sobre este sector. Yo me permití dentro de los cuestionarios señor Ministro, preguntar en qué vamos con la Superintendencia, de eso que usted y nosotros nos hemos sentido satisfechos. Me he encontrado con unas sorpresas, infortunadamente desagradables en su mayoría, porque cuando uno asume la función de control político, obvio que tiene que

hacerlo en términos proactivos para ver si el control político se puede ejercer de alguna manera como un control a prevención, como un control no de sanción cuando ya no hay nada que hacer sino también como un control de advertencia.

Le pregunté al señor Superintendente el 13 de septiembre del año 2000, que le informara a esta Comisión en qué estado se encontraban cada una de las políticas o programas a corto, mediano o largo plazo asignadas por el gobierno nacional a su digno cargo. El señor Superintendente me envía una información sobre en qué porcentaje de ejecución van algunos programas internos, qué es lo que hay que hacer, qué es lo que hay por ejecutar, pero me abre la discusión señor Ministro, con un tema que es al que yo me quiero referir, dice en la primera página, sobre lineamiento de política, dice el señor Superintendente: el levantamiento de los procesos y procedimientos ha resultado complejo, debido a que todavía no se tiene absoluta claridad sobre las competencias de la Superintendencia, a mí me parece que eso es muy grave, que amerita aquí una discusión a fondo, que requiere de un pronunciamiento del Gobierno Nacional, del propio Superintendente, cuando yo hablo de la necesidad de que aquí estén el señor Procurador, el señor Contralor, es porque una afirmación como esta demuestra a mi juicio un poco de irresponsabilidades de parte del funcionario que ha asumido la responsabilidad de llevar adelante la Superintendencia, porque yo no puedo decir como Superintendente que yo no tengo claro cuáles son las competencias de mi propia competencia.

Entonces yo me puse a la tarea de recoger una información y a mí me parece que las competencias están claras, aquí tengo un plegable que me entregaron en Barranquilla, en un foro a que asistimos algunos miembros de esta Comisión, que es un plegable de la Superintendencia de Puertos y Transporte, con unos llamativos eslóganes, "por la calidad y eficiencia del sector". Este plegable que resume cuál es la competencia señor Superintendente, habla de la visión y dice: Ser una entidad eficiente, efectiva y eficaz, las tres eses, en la inspección, vigilancia y control, contribuyendo al desarrollo armónico del sector transporte y su infraestructura. Y usted resume aquí muy bien las funciones, o sea, la Superintendencia resume las funciones, a mí me parece que cuando uno resume las funciones tiene clara su competencia, tiene claro qué es lo que tiene que hacer, un funcionario público lo primero que tiene que demostrar además de demostrar que es probo es que tiene conocimiento del sector, porque aquí una vez le armamos un escándalo al señor Ministro de por qué nombraba a un economista en el sector de transporte y aquí el Viceministro dijo que era porque no había ingenieros de vías y transporte disponibles en el país.

El jueves pasado en una reunión en donde yo lo extrañé mucho señor Ministro, porque yo sé la querencia que tiene por esa región del departamento de Boyacá, sé lo que usted le ha entregado al trabajo en las vías de ese departamento y a una citación que yo le había hecho a usted y al señor Director del Invías, no hubo un solo funcionario del Ministerio de Transporte en la Regional de Boyacá que pudiera suplir una ausencia que yo había aceptado de antemano, que había la obligación de que usted acompañara al señor Presidente de la República en el Putumayo. Yo he tratado de indagar sobre cuántos funcionarios tiene el Invías en la Regional de Boyacá, para ver si uno de esos funcionarios si no fuera el Director, si no hubiese podido desplazarse, creo que son 35 minutos entre la ciudad de Tunja y la ciudad de Duitama para ofrecer con claridad un tema que íbamos ese día a discutir.

Entonces, en el tema de la Superintendencia, mire las funciones para que vayamos entendiendo la responsabilidad de los funciona-

rios públicos, no las voy a leer todas, tengo aquí un resumen muy práctico de las más importantes: Velar por el desarrollo de los principios de libre acceso, calidad y seguridad en la prestación del servicio de transporte, yo quisiera que el señor Superintendente se refiriera a esos tres principios, con sobrada capacidad ojalá de su intervención, de sus estudios de lo que él ha hecho frente a las empresas, sobre todo en el tema de libre acceso, en el tema de calidad, señor Superintendente y sobre todo en el tema de seguridad. Mire en este país el sector transporte, la accidentalidad del sector le produce más muertos que la propia violencia al país, yo quisiera saber usted qué ha hecho en términos de reducir la seguridad. Hace poco tuve la oportunidad de reunirme con el Alcalde Mockus y claro, como nosotros no tenemos ninguna relación política, ni tampoco lo conocía, el Alcalde me dijo: para que rompamos el hielo yo le voy a decir de qué me siento orgulloso y usted después me contesta de qué se siente orgulloso. Me dijo, me siento orgulloso de haberle salvado la vida a más de 7.000 Bogotanos, porque logré reducir los índices de violencia en Bogotá y yo creo que hemos calculado en más de 7.000 muertes menos.

Yo quisiera que el señor Superintendente de Transporte pudiera aquí referirse con orgullo en cuántos accidentes ha logrado él como Superintendencia, imponer una política que haya bajado la accidentalidad en este país, yo creo que nosotros ya nos hemos vuelto insensibles frente al tema de los accidentes. Aquí los accidentes de tránsito hace un tiempo, cuando aparecían 5 o 6 muertos en un accidente de tránsito eso era noticia de primera página, hoy cuando son 25 son noticia de última página, yo creo que el gobierno, el Congreso y casi todos los estamentos de este país se han convertido de manera insensible frente al tema de la accidentalidad que yo quiero que nosotros podamos recoger o recuperar un poco, con las normas que hemos previsto en el Código de Tránsito.

En segundo término, una de las funciones es inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de las normas internacionales, leyes, decretos reglamentarios y actos administrativos que regulen los modos de transporte. Yo le dije a uno de mis asistentes, abran el diccionario para ir determinando con claridad las competencias señor Superintendente, qué quiere decir inspección, control y vigilancia, ustedes ya las han leído, la inspección, examen, revista o reconocimiento minucioso, cargo para velar por algo y el control la comprobación, fiscalización, inspección, intervención, registro, vigilancia, dirección, guía, freno, contención, tutela, aprobación, suspensión y la vigilancia, cuidado, celo y diligencia. Veamos si la Superintendencia está cumpliendo con las funciones de inspección, vigilancia y control, en esos temas a los que yo me he referido aquí.

Aplicar las sanciones correspondientes por violación de las normas nacionales e internacionales, leyes, decretos, regulaciones o actos administrativos que regulen los modos de transporte. Yo quiero señor Superintendente que usted le diga a la Comisión cuántas sanciones ha impuesto la Superintendencia de Transporte, a las empresas que permanentemente violan cada uno de estos actos administrativos, las leyes, los decretos, las regulaciones. Porque ayer hacía una acotación el doctor Oscar Darío Pérez en la Plenaria de la Cámara muy interesante sobre el tema de la calificación de los empleados públicos. Resulta que de más de 37.000 empleados públicos que presentaron un examen y que fueron calificados por sus superiores, mucho menos de la mitad del 1% tuvieron una mala calificación en el examen, o uno solo de esos 37.000, uno solo de los 37.000 funcionarios públicos señor Ministro, tuvo una mala calificación. Yo me siento honrado de saber la calidad de los funcionarios

públicos que tenemos en Colombia, estábamos discutiendo ayer un procedimiento sobre la carrera administrativa, yo le cuento señor Ministro, señor Director del Invías que casi que estoy llegando al convencimiento y voy a convencer a unos Parlamentarios de que nos acompañen en la idea de acabar con la carrera administrativa, porque es que el tema de la carrera administrativa produce las nóminas paralelas y después le preguntan a los responsables por qué existe la nómina paralela, bueno, porque hay una nómina dentro del régimen de la carrera administrativa que no trabaja y por eso se hace necesaria la otra nómina, entonces ahí el Congreso también debe actuar.

Entonces yo quiero saber señor Superintendente si es que nosotros tenemos igual que los funcionarios públicos en Colombia, tenemos un modelo de empresas en el sector de transporte.

Siguiente función: Evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa y la calidad del servicio de las empresas de transporte, yo quiero que usted le informe a la Comisión señor Superintendente cuántas empresas ha evaluado y que esas empresas que usted ha evaluado, le mande una copia por favor a la Comisión del resultado de la evaluación, en términos de gestión financiera, técnica y administrativa.

Pero adicionalmente tiene otra función el Superintendente, que es un poco el tema del que vamos a hablar más adelante, lo mismo: Evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de las empresas de construcción, rehabilitación, administración, operación y mantenimiento de la infraestructura de transporte, es decir, de las empresas que hoy están entrando en crisis. Doctor Tobón, qué es lo que pasa con la Superintendencia, ¿la Superintendencia ha actuado en términos de esa evaluación de la gestión financiera de las empresas?, aquí le están dando el instrumento para que la Superintendencia le vaya diciendo al Instituto, esta empresa está en semáforo amarillo o esta empresa ya está en rojo, o estas empresas están en verdes, con estas empresas usted puede contratar, con estas empresas usted puede estar tranquilo, con estas otras usted debe tener cuidado.

Vigilar el cumplimiento de las normas sobre reposición del parque automotor y de los fondos creados para tal efecto, muy importante, aquí hemos discutido muchas veces sobre la urgencia de legislar en términos de la reposición del parque automotor, ese es un problema gravísimo de movilidad de las ciudades grandes, de seguridad. Los carros viejos que salen de las grandes ciudades se van a trabajar en las empresas regionales y son los que producen la mayoría de accidentes. Yo quiero saber si usted está actuando en ese término.

Asumir de oficio o por solicitud de cualquier autoridad o cualquier persona interesada en la investigación de las violaciones de las normas sobre transporte. Yo quiero saber si la gente acude a la Superintendencia, si hay suficiente información, si esta entidad le llegó a la gente para que la gente sepa que ustedes de oficio pueden arrancar con una investigación.

Igualmente otro Parlamentario le preguntó sobre el tema de la Malla Vial del Valle del Cauca, aquí hay unas respuestas. Yo en las respuestas percibo que usted no tiene acceso a una información muy concreta, percibo que tiene como una información periodística, pero no la información como tal, o por lo menos eso no es lo que está determinado aquí. Yo creo que usted tiene el instrumento para acceder a una información un poco más concreta, lo he concretado en el tema de la proposición del 16 de mayo, le he preguntado cuál ha sido hasta la fecha la intervención de la Superintendencia en el tema del proyecto Tobia Grande - Puerto Salgar; usted me habla aquí

del Decreto 101 de febrero del 2000, ojo con esta fecha señor Superintendente, va a ser muy importante, 2 de febrero del 2000, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte, eso es de lo que estamos hablando en este momento y de los órganos adscritos, la denominación, se le dan unas funciones, usted lo reconoce aquí y dice lo siguiente: En desarrollo de lo anterior, mediante el Decreto 1016 del 6 de junio del 2000, se modifica la estructura de la Superintendencia y empieza a operar con su nueva estructura y campo de acción en el mes de septiembre del año 2000.

Yo no entiendo, la modificación de la Superintendencia hasta donde yo conozco lo había sido en el Decreto 101, yo no sé si hay un decreto posterior que usted nombra aquí, que es el 1016 del 6 de junio del año 2000 y mire cómo se baja olímpicamente del tema de Tobia, que va a ser un tema pues muy importante donde uno quisiera tener la Superintendencia ahí enganchada, donde uno la quisiera tener ahí sentada en el proceso para que la resolución de esos temas no caiga solamente en unas personas, todos los funcionarios que tienen que ver con este cuento, lo anterior implica que cuando se declaró la caducidad del contrato de concesión número 388 de 1997, El Vino- Villeta- Tobia la Grande- Honda, La Dorada, Puerto Salgar, San Alberto, que es la concesión más grande que se ha firmado en este país, mediante resolución número 2282 del 2 de junio de 2000, no había empezado a operar la actual Superintendencia de Puertos y Transportes, pues usted me va a tener que explicar o argumentar mejor, porque yo tengo aquí el Decreto 101 del que hemos hablado el cual se modifica, todos los decretos en el último artículo, dice, vigente, el presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial los artículos tal, tal, tal, firmado por el Presidente Pastrana el día 2 de febrero del año 2000, en el párrafo del artículo 43 de ese Reglamento, de esa resolución, dice lo siguiente señores Representantes, la delegación se hará efectiva previa reorganización de la entidad delegataria para asumir las nuevas funciones dentro de los 4 meses siguientes, contados a partir de la vigencia de este decreto.

Yo no soy abogado, yo soy ingeniero, entonces yo puedo contar, 2 de febrero, 2 de marzo, 2 de abril, 2 de mayo y 2 de junio y usted me dice la respuesta que la Superintendencia no estaba funcionando, porque el día 2 de junio fue cuando declararon la caducidad del contrato, ahora vamos a tener que transarnos aquí en la discusión jurídica de a qué horas empieza y a qué horas termina el dos de junio doctor Carvalho, para saber que el día que se agotaba el término fijado para que entrara a funcionar la Superintendencia, estaba dentro de las 24 horas y usted debía asumir la responsabilidad también de ver el contrato, pero eso no es lo importante, señor Ministro, lo importante es que un funcionario público pudiera asumir hoy casi un año después de ese 2 de junio, la responsabilidad que a él le corresponde por dentro o por fuera de tales términos, sobre un tema tan grave como lo es el de Tobia la Grande, no obstante lo anterior, esta Superintendencia estudió y analizó la situación y concluyó que de acuerdo con las funciones que le fueron asignadas, inspección, vigilancia y control, no le corresponde intervenir frente al debate jurídico que se ha originado con motivo de la declaratoria de caducidad, pues es algo que le compete exclusivamente a las partes contratantes Invías y Comsa.

Yo aquí no estoy de acuerdo, por una razón, porque yo pienso, tal vez el Ministro nos podrá aclarar más, pero cuando se concilió la Superintendencia se tendió al igual al hacer como un paralelo con

la Superintendencia de los Servicios Públicos, cuando se habla de la inspección, control y vigilancia, lleva intrínseco una responsabilidad para que el usuario de las vías en Colombia, que quién lo protege al usuario en las vías de Colombia, los usuarios, los que pagan peaje, quién habla por ellos, nosotros queríamos que la Superintendencia fuera el organismo al cual el usuario se pudiese referir en términos de que la Superintendencia de alguna manera le garantizara la continuidad del servicio del tramo de la vía que está funcionando y me habla de unos aportes presupuestales para esa vía, no, yo en mi intervención sobre el tema de Tobia Grande, voy a hablar de lo que le ha costado al País no hacer la obra, por ejemplo, lo que le cuesta al País estar en la maraña jurídica en la que estamos hoy, de lo que le cuesta al país y a los usuarios no tener acceso al servicio, no la otra, no, aquí lo hemos discutido muchas veces con el señor Ministro, el tema de la valorización, las concesiones, por ejemplo, es decir al usuario hay que tratarlo con dignidad y con respeto, porque finalmente es el que paga, vía peaje, vía contribución nacional o de cualquier forma el usuario o el colombiano raso es el que finalmente termina pagando las obras, es el Gobierno el que las ejecuta, las genera, las posibilita, pero el usuario final es el que paga, lo pagamos todos los colombianos que pagamos impuestos.

Entonces a mí me parece que usted aquí no está asimilando bien y entonces me refiero a la primera parte en la que no sabe bien cuál es su competencia, porque yo creo que no esta asimilando bien el concepto de lo que debe ser la Superintendencia en términos de garantizarle a los colombianos, a los usuarios de las concesiones viales la continuidad de servicios en las condiciones en que fue contratado y ahí hay un campo supremamente importante al cual la Superintendencia no ha accedido, porque tenemos 13 o 14 concesiones diarias, de las 13 o 14, ahora el señor Director de Invías le podrá explicar a la Comisión cuántas de esas 13 o 14 no tienen problemas, señor Director, cuántas, yo creo que la mayoría tienen problemas, yo conozco 2 o 3 y esas tienen problemas, hay problema en la malla vial del norte de Bogotá, donde se dedicaron 9 mil millones de pesos para comprar predios y los predios finalmente costaron 109 mil millones y entonces con los 109 mil millones de pesos, se desfinancio, la obra y la obra que se había contratado inicialmente no termino de completarse, ese es un problema para el usuario, porque si yo como usuario, un día de estos me meto en el lío jurídico de decir señor, estoy pagando un peaje y yo lo vengo pagando, pero es que usted no me ofrece la obra que me ofreció cuando se determinaron los peajes, entonces ahí hay una gran diferencia.

En el tema de la concesión del Valle, de la concesión de Villavicencio, de la vía a Villavicencio, un problema muy grande, se han determinado por parte de la Contraloría unos sobre costos inmensos en unas licitaciones, afortunadamente o infortunadamente o aquí, el tema de cuántas se hicieron en gobiernos anteriores, aquí no hay un color político para ejercer el control, aquí el que la haya hecho la tiene que pagar, por eso es importante que asista el Contralor, o en el caso de la Contraloría el segundo a bordo en la parte que tiene que ver que es el delegado de infraestructura, con plenos poderes y con decisión.

Parcialmente, digamos estoy de acuerdo con el tema de que una alternativa es que usted ejerza sus funciones, ejerza una gestión, una gerencia de la Superintendencia, para que garantice el Instituto de Vías el Gobierno Nacional recursos para mantener los otros caminos existentes para una alternativa, pero no evadiendo el concepto de la responsabilidad que le cae a la concesión, por eso aquí habla de 7.916 millones para la carretera Medellín- Bogotá y 9.681

millones para la Carretera Ibagué- Honda- San Alberto y el de Ciénaga y usted me hace una anotación que a mí me deja un sinsabor, yo que no hago parte del Gobierno y me dice: Vale la pena anotar que hasta el momento el Invías no ha dado respuesta a nuestro requerimiento y usted en su requerimiento, me imagino es un requerimiento para solicitarle presupuesto para esas vías para que en oportunidad mantenga la vía bien, me deja el sinsabor, porque uno ve como no hay armonización en el tema administrativo, que la Superintendencia diga aquí que el Invías no le da respuesta a su requerimiento, pues el Invías es un Instituto que está bajo el control de ustedes señor Superintendente, dígame que ha hecho usted para que el señor del Instituto Nacional de Vías, le conteste a los requerimientos que usted está diciendo, pero esto para nosotros, perdóneme con todo respeto, esto no es una excusa para nosotros, me parece que hay que hacer una acción sobre ese tema, cuando yo hablaba de la inspección, control y vigilancia y digamos de la información que usted le presenta a la Comisión, me refería en la cosa puntual, usted allá en la Superintendencia debe tener unos ingenieros, debe haber un personal, dice, hace esta información sobre el tema de esta vía que estamos hablando, aunque en algunos sitios se localizan hundimientos en la estructura del pavimento, en general la carpeta de pavimento y su señalización se encuentran en buen estado, es decir un concepto para un Ingeniero pago general, o sea es bueno un concepto puntual, porque usted tiene la función de inspección, que es examen, revista y reconocimiento minucioso.

Cuál es su concepto sobre el concepto de la Superintendencia sobre lo que se debe hacer respecto a esta obra, estoy hablando lo de Tobia para solucionar el problema que hoy se presenta por la falta de una vía como producto de un contrato que tenía una programación de obra y que hoy debería estar en servicio para la comunidad, si se tiene en cuenta que para el proyecto se han comprometido recursos del Estado, muy importante, porque están comprometidos recursos del Estado y entonces un poco el control político y lo que nos corresponde hoy, no tanto en prevención, que no nos ocurra con la Superintendencia de Transporte y lo que nos está ocurriendo con la Superintendencia de Servicios Públicos que el legislador cuando salió con la Ley 142, quiso entender una ley en términos de una Superintendencia preventiva y llegó la Superintendencia cuando todo el sector estaba en crisis.

O sea la prevención ya no sirve, ya hay una epidemia, yo no sé si en el sector del transporte todavía no hay una epidemia hay un instrumento en el cual nosotros, yo por lo menos cifre muchas esperanzas de que fuera un instrumento válido para ir alindando el sector de transporte, entonces que es lo que hay que hacer sobre ese punto, o sea vuelvo a invitarlo a que usted intervenga en el proceso, a que usted haga parte del proceso, allí hay recursos públicos, hay una sugerencia dentro de sus respuestas que yo quisiera que usted aclarara, que usted dijera en particular cuál ha sido su gestión como Superintendente, primero para conseguir mayores recursos, que aquí los necesita para conseguir mas personal que aquí los necesita, que yo veo que aquí usted anuncia unos procesos licitatorios, que los procesos licitatorios tal como van, van a llegar tarde, yo no quiero que aquí la epidemia lo coja a usted y ya la Superintendencia, ya lo que usted tiene como instrumento no le sirva para atacar la epidemia, si no para prevenir, ese es el punto más importante, por una razón señor Superintendente, porque el artículo 45 hablaba de la adopción de una nueva planta de personal y decía que de conformidad con la reestructuración ordenada por el presente decreto, el Gobierno Nacional procederá a adoptar la nueva planta de personal dentro de los 60 días siguientes contados a partir de la

vigencia del mismo, es decir 60 días después, el día 2 de febrero debía estar organizada la nueva planta de personal, hoy en día usted, seguramente con alguna razón está solicitando más personal, yo quiero saber eso como ha sido, si el Ministro lo conoce, si se puede reorientar una gente que está en el Ministerio, que podría venir a suplirle su problemática.

Yo hasta este momento le quiero confesar señor Ministro que siento que la Superintendencia no está actuando tal como nosotros lo habíamos previsto en un momento, si es que no tiene los recursos o las herramientas, tenemos la obligación de dotarla, pero esa Superintendencia no puede ser una Superintendencia de papel, tiene que ser una Superintendencia activa y eso es lo que nosotros queremos, porque ese es un instrumento que el Congreso de la República tiene como soporte técnico también en sus debates, así como lo tiene el de la Contraloría General de la República, debe serlo a través de la Superintendencia, porque es un instrumento válido, así lo creo en buena obra el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Transportes.

Señora Presidenta en el tema de la Superintendencia yo hasta aquí pararía, quisiera oír al señor Superintendente, quisiera escuchar al señor Ministro, quisiera escuchar los conceptos de los Parlamentarios y usted lo considera así, nosotros pudiéramos avanzar en este punto y luego continuar con el ordenamiento que nosotros le hemos dado al debate, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra para una interpelación, el doctor Quintero.

Honorable Representante Roberto Quintero Rueda:

Pues atendiendo a esta importante invitación de estos funcionarios y sobre todo atendiendo el tema de la Superintendencia, simplemente para agradecerle al señor Superintendente en este informe que esta rindiendo el poder conocer la estructura orgánica de la misma Superintendencia de Transportes y Puertos, en igual forma también poder conocer el presupuesto, en el que está actuando en esta vigencia fiscal y sobre todo la cantidad de funcionarios que tiene dentro de la nómina global o de la nómina regional, porque es importante saber con qué mecanismos y con qué instrumentos cuenta también la Superintendencia de Puertos y Transportes en esta gestión de vigilancia y control que esta desarrollando en todo el resto del país, luego conocer tanto la parte presupuestal como la parte de la organización de la Superintendencia en esta gestión de vigilancia y control, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias, señora Presidenta, solamente, como hay unas cosas que aquí se han comentado que no estaban en el cuestionario, indiscutiblemente el Superintendente de Transporte me imagino que habrá cosas que por no tener elementos a la mano es difícil y le es de pronto imposible poder contestar claramente, porque para eso se hizo un cuestionario que el está obligado lógicamente a contestar en la presente comisión, cualquier pregunta adicional él podrá indiscutiblemente señalar o ser genérico, pero no le podremos exigir en ese sentido, que sea preciso en las circunstancias, porque lógicamente no era parte del cuestionario, es parte de esa información, está en su despacho y pues lógicamente yo sí quiero que quede claro eso para que después, cuando se arranque el debate no se vaya aquí señora Presidenta en ningún momento a decir que no fue claro, o que no fue preciso, que no fue concreto, porque se le han hecho una serie de preguntas adicionales, que al no encontrarse en el cuestionario, pues

indiscutiblemente él no estaría obligado a responder, porque yo se que dentro de las circunstancias él con mucho gusto va a señalar o va a participar, muchas gracias.

La Presidenta:

Como información de la Comisión, el señor Procurador General de la Nación, fue citado únicamente para el tema de la Proposición 020 doctor Plinio, no fue incluido en las otras proposiciones y para el tema específico de esta citación si tiene competencia la Procuradora Delegada, el señor Contralor esta en cuestiones médicas, van a ubicarlo para que antes de terminar el debate o antes de la intervención de los funcionarios él pueda hacerse presente en la Comisión, continúe con el uso de la palabra el doctor Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio E. Olano Becerra:

Sí le voy hacer una aclaración al Representante Alonso Acosta, claro yo respeto y soy respetuoso del Reglamento, tuve que referirme doctor Alonso a algunos temas en particular sobre los cuáles yo no le voy a exigir al señor Superintendente que diga aquí cuántas empresas ha multado, que lo diga con número de resolución y eso, entonces le voy a solicitar por concepto de la vía de la Ley 5ª, que dentro de los términos que el artículo 58 ordena, me haga llegar esas preguntas que yo le hice hoy, pero me he tenido que referir obligatoriamente doctor Alonso Acosta, porque he encontrado en las respuestas algo, que fue el tema central de mi intervención y es la manifestación escrita del señor Superintendente, de que no tiene clara su competencia, entonces dentro de esa no claridad de competencia que él tiene, incluso lo he visto por la prensa, una discusión ahora no con el Ministerio si no con la Superintendencia que creo que es de Sociedades, pero bueno no me voy a referir a ese punto en particular, claro señor Superintendente no está obligado aquí a entregar, soy respetuoso del Reglamento, simplemente yo lo había dejado así, yo sí quisiera que usted nos definiera aquí si tiene con claridad cuáles son sus funciones, cualquier es su verdadera competencia, si no lo es, pues este debate lo que debe ayudar es precisamente para aclarar esos términos de competencia, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora María Clementina Vélez Gálvez.

Honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez:

Gracias señora Presidenta, en el mismo tema de la Superintendencia, para ser complementarios en lo que ya inició el doctor Plinio Olano, yo sí veo una debilidad total, igual como la planteaba el doctor Plinio Olano, por parte de la Superintendencia, en la respuesta que da sobre la malla vial del Valle del Cauca, yo soy Representante por el Valle del Cauca, realmente es una respuesta supremamente débil, nosotros venimos preocupados por el desarrollo de la malla vial del Valle del Cauca, porque en ese gran desempleo que tenemos en el Valle, le dejo esta perlita, le dieron el contrato a una empresa de Nariño y estos linieros llevan desde Pasto los obreros y los trastean cada 8 días y fuera de eso el cumplimiento de las fechas en el avance de la obra no es el mejor, sin embargo en las respuestas que usted da al tema de la malla vial del Valle del Cauca, donde usted dice que mediante el contrato de concesión 005 del 19 de enero del 99, se ejecutan las obras de construcción de habilitación y mejoramiento, operación y mantenimiento de la malla vial del Valle del Cauca, compuesta por los siguientes tramos y al final usted dice, se constató la delegada de concesiones e infraestructura en cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control a los contratos de concesión,

realizó visita al proyecto los pasados 18 y 19 de abril, donde se constato:

Primero, que el proyecto se encuentra en etapa de construcción con 24 frentes de trabajo, donde se resalta la construcción del puente del paso de la torre en el departamento del Valle, se ejecutan obras de rehabilitación principalmente en el sector Popayán, Santander de Quilichao en el departamento del Cauca y el mantenimiento en general a lo largo del proyecto, cumpliendo de esta forma con el cronograma de obra propuesta, se constató la falta de señalización preventiva, adecuada en esta etapa de construcción y señalización horizontal y vertical en sectores en rehabilitación, al respecto esta Superintendencia se reunió previamente con la interventoría financiera y operativa de Invías en la cual se formula las observaciones anteriores y posteriormente mediante los oficios números 3144, 45, 46 y 47 del 11 de mayo de 2001, manifiesta al Invías interventoría técnica, interventoría financiera y operativa y concesionarios respectivamente, dichas observaciones y a la fecha, hoy es 23 de mayo, esta Superintendencia no ha obtenido respuesta, cuando la Superintendencia no ha obtenido respuesta a mí me quedan los siguientes interrogantes, porque aquí doctor Sanclemente, es bueno que usted tenga claro en esta Comisión le hicimos un debate al Gobierno nacional, cuando se escogieran los personajes que deberían de estar en este cargo de acuerdo al decreto 101 y el estudio que le hicimos en ese entonces aquí en la Comisión, al decreto 101, fueron las importantísimas funciones que le dieron al Superintendente de Puertos y Transportes, unas funciones que jurídicamente se ve que las estudiaron y las buscaron con lupa, es una Superintendencia, con unas funciones extraordinariamente, con un poder señor Superintendente, usted tiene el poder, como nadie se lo alcanza a imaginar, pero es un poder para qué, para ejercer funciones de inspección, control y vigilancia del servicio público.

O sea lo que esperamos de usted, con todo el poder que le dio el Decreto 10, es que usted ejerciera ese poder y tan no lo está ejerciendo fuertemente que las dependencias no le responden a usted, se dan el lujo las dependencias como Invías de no darle las respuestas oportunas, yo sí quisiera saber entonces aunque no haga parte del cuestionario, pero dado el desarrollo del debate, doctor Sanclemente, que usted nos dijera cuáles son las metodologías que usted está utilizando para ejercer esa vigilancia y ese control, por ejemplo en el campo de las concesiones viales, cuál es la metodología que usted utiliza, para ejercer ese control y esa vigilancia, cuántos funcionarios tiene usted hoy, cuántos contratos tiene que vigilar, nosotros necesitamos saber eso, cuál es el valor de cada contrato, porque imagínese, con semejantes contrataciones tan millonarias y tener una Superintendencia de Puertos y Transportes debilitada totalmente, sin capacidad administrativa que es necesario que hoy aprovechemos aquí el debate para que entonces usted nos cuente a nosotros, porqué es que no está vigilando y por qué es que usted no puede hacer el control que estamos esperando, porque si usted no es una dependencia con una fortaleza administrativa y con una calidad académica para poder ejercer estas funciones, pues el Gobierno se equivocó y el Gobierno no está cumpliendo con lo que esta escrito en el Decreto 101, en lo de la malla vial, en las respuestas de la Malla vial, del Valle del Cauca, lo que da usted en su documento es una respuesta totalmente débil y yo quiero saber a que se debe esa debilidad, eso sobre el tema de la Superintendencia, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Mauro Tapias.

Honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado:

Gracias señora Presidenta, yo solamente para pedirle muy respetuosamente a mis compañeros de Comisión, es que yo he visto con preocupación que está haciendo carrera en Plenaria más que todo, que nos adelantamos casi que a decirle a los funcionarios que no respondan lo que se les pregunta, con todo respeto doctor Alonso pero le digo, que yo creo que los funcionarios son lo suficientemente idóneos para responder lo que ellos consideren que deben de responder, lo que esté en el cuestionario y las preguntas adicionales que están aquí, porque de verdad que es frustrante cuando uno interpela y sale uno de nuestros colegas a dar casi que la respuesta inmediata de que no responda, yo sí le pido muy respetuosamente a mis colegas que esto no haga carrera en nuestra Comisión, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Roberto Quintero.

Honorable Representante Roberto Quintero Rueda:

Muchas gracias Presidenta, no simplemente era para hacer una aclaración semejante a la que hizo el doctor Mauro Tapias, que de verdad que llegamos acá a esta Comisión y lo fundamental es conocer a fondo y sabemos que son la parte del ajetreo diario administrativo y presupuestal que tiene el señor Superintendente, pues fundamental que podamos conocer eso, no está metido dentro del cuestionario, es una pregunta que está involucrada dentro de las distintas preguntas que se le hicieron, pero consideramos que es de la parte administrativa, presupuestal, de su rol diario, consideramos que son preguntas que las debe conocer suficientemente el funcionario, luego consideramos que no es que necesariamente debe estar metido dentro de un cuestionario para poder tener esa respuesta dentro de lo que se está preguntando el día de hoy, simplemente era para hacer alguna acotación similar a la que estaba haciendo el Parlamentario Mauro Tapias, frente a las preguntas que no aparecen en el cuestionario, pero que conocemos y que sabemos que el funcionario con su misma capacidad y con la posición que está ocupando con el manejo que tiene desde el punto de vista administrativo, pues debe conocer en forma sobrada esas preguntas que se están realizando en el día de hoy.

La Presidenta:

Sí, el doctor Plinio Olano, si le entendí entonces le damos la palabra al señor Superintendente de Transporte, para evacuar este tema y para pasar al siguiente, señor Superintendente de Transportes tiene la palabra.

Doctor Roberto de Jesús Hoyos Ruiz:

Gracias señora Presidenta, me parece una oportunidad extraordinaria doctor Plinio esta citación a la Superintendencia de Puertos y Transportes, creo que el interés suyo como el de todos los miembros de esta Comisión es el mismo y fue el interés en su momento del Gobierno Nacional al crear y consolidar que estamos en ese proceso de la Superintendencia eminentemente técnica y quiero de alguna manera, antes de arrancar puntualmente por cada uno de los temas que me ha planteado el honorable Representante Plinio, que esta Célula Legislativa conozca a ciencia cierta sobre qué está fundamentado el sector transporte, el sector transporte está consolidado, por un lado tenemos al Ministerio de Transporte que se encarga de fijar las políticas, por el otro lado tenemos la Comisión de regulación de transporte que está creada y está en proceso de constitución, que como ustedes saben forma parte el señor Ministro de Transporte, el Director de Planeación y tres delegados del señor Presidente de la República y de Foro ya ha sido designado el doctor Melquiades

Carrizosa, cuya responsabilidad es fijar todos los aspectos regulatorios y muchas de las responsabilidades para poder ejercer con propiedad nuestras tareas de policía administrativa dependen en buena parte de la gestión de esa comisión y finalmente está la Superintendencia de Puertos y Transportes, que ejerce las funciones de policía administrativa de inspección, vigilancia y control.

Igualmente es importante resaltar que como producto de la reestructuración que sufrió la Superintendencia, gracias a los Decretos 101 y 1016 como lo menciona el doctor Plinio, pues esta Superintendencia asume unas funciones y unas responsabilidades mayúsculas, como lo mencionó en su última intervención la honorable Representante, responsables completamente novedosas para la entidad y para sus funcionarios.

Como producto de esa reestructuración, también nuestra planta de personal, sufrió unas modificaciones importantes y la función pública nos habilitó nuestra nueva planta de personal a partir de septiembre, razón por la cual nosotros a partir de esa fecha, consideramos estamos en condiciones de idoneidad para empezar a asumir tales retos y tales desafíos de responsabilidades, en esa reestructuración de la planta de personal, antes cuando ejercíamos las funciones en la otra Superintendencia General de Puertos, del tema inminentemente portuario, teníamos 257 funcionarios y tenemos unas regionales, como producto de la reestructuración se generan 3 delegadas de importancia mayúscula, como son la de tránsito y transporte, funciones que estaban en cabeza del Ministerio, las concesiones y infraestructuras y la de Puertos, puntualmente en el tema de puertos, en el tema de otorgamiento de concesiones, esas responsabilidades hoy por hoy son del Ministerio de Transporte, pero tenemos hoy por hoy multiplicidad de funciones y responsabilidades que no vamos a ser inferiores a asumir, pero lo que es muy importante es que esta Célula Legislativa, conozca que tenemos 157 funcionarios para manejar ese tema.

En ese orden de ideas nosotros también con el concurso del señor Ministro de Transporte hemos ventilado estas intimidades y estas limitaciones que hemos empezado a deducir una vez en ejecución las tareas de esta nueva Superintendencia y hemos planteado una reestructuración de nuestra planta de personal para poder abordar toda la responsabilidad y con toda la competencia que demandan estas funciones, hemos hablado en ese orden de ideas con la Función Pública, la Función Pública no es ninguna objeción frente a este tema, pero por supuesto esto tiene que ir acompasado de los buenos oficios del Ministerio de Hacienda, porque infortunadamente de nada nos sirve a esta Superintendencia que nos habiliten nueva planta de personal de x número de funcionarios para poder abordar estas responsabilidades, si no tenemos los recursos necesarios y lamentablemente frente a la situación de orden fiscal por todos conocido, el Ministerio de Hacienda se resiste de alguna manera a habilitar una reestructuración para poder nosotros abordar con propiedad nuestras funciones.

Entonces haciendo este paréntesis, voy a entrar a absolver los interrogantes de los honorables Representantes, en primera instancia yo sí quiero señalarle al Representante Plinio Olano que no me parece bajo ninguna circunstancia un comentario responsable evidencial, que si efectivamente hay un conflicto de competencias y no es que el señor Superintendente de la entidad no tenga claridad frente a la responsabilidad como policía administrativa, lo que pasa es que esta Superintendencia que fue el sentir del Gobierno Nacional y el señor Ministro es que fuera una Superintendencia eminentemente técnica para velar por la eficiencia de la seguridad en el

servicio público de transporte. En ese orden de ideas, pues por supuesto nosotros entendemos que nuestra función de policía administrativa debe estar focalizada, centralizada, en nuestros sujetos, objetos de vigilancia en la medida en que se atente con el servicio público de transporte.

Pero qué ocurrió, a finales del año pasado el señor Superintendente de Sociedades considera y en su momento manifestó que era del resorte de esta Superintendencia ejercer una inspección integral, no objetiva como nosotros pretendemos sino subjetiva, es decir que nosotros también deberíamos velar por el tema de la unidad de empresa, por todos temas societarios, la composición de esas empresas que prestan el servicio público de transporte y en nuestro sentir, nuestra responsabilidad, es eminentemente objetiva, frente a este malestar que se ha venido suscitando con el señor Superintendente de Sociedades, el cual en su momento elevó una consulta a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República y la doctora Patricia Murcia, con la cual tuvimos la oportunidad de debatir el tema en su momento, con el doctor Roberto Hoyos, entonces Superintendente, en principio conceptúa que efectivamente la responsabilidad de la Superintendente de Puertos y Transportes debe ser integral, a nosotros no nos angustia ese tema, es más nos parece que sería mucho más eficiente poder asumir ese reto y esas funciones de policía administrativa bajo esa óptica, pero lo que nosotros hemos venido evidenciando es que en las actuales circunstancias sería una irresponsabilidad por parte de esta Superintendencia asumir tales funciones, cuando hay una Superintendencia de Sociedades, que cuenta con una infraestructura adecuada, que tiene pleno conocimiento y una planta de personal completamente profesionalizada sobre esos temas.

En ese orden de ideas, nosotros le hemos invitado al señor Superintendente de Sociedades ejercer una competencia concurrente, es decir que el señor Superintendente de Sociedades y la entidad focalicen sus esfuerzos en la inspección, vigilancia y control en los temas eminentemente societarios de estas empresas prestadoras del servicio público de transporte y nosotros ejercer nuestras funciones en la medida en que se vaya a atentar contra la prestación del mismo, nosotros ventilamos este tema con el señor Ministro de Transporte y incluso con la venia del Ministerio y de la propia Presidencia de la República para que haya absoluta claridad, porque lo que si es un hecho, es que el concepto de la señora Secretaria General de la Presidencia de la República que es sumamente respetable y que nosotros por supuesto así lo recibimos, pues es un concepto que no obliga, entonces para que haya absoluta claridad, para nosotros como Superintendencia, para el señor Superintendente de Sociedades y para el sector transporte es determinante que haya absoluta claridad frente las competencias, en ese orden de ideas hemos contemplado la posibilidad de instaurar una demanda de conflicto de competencias frente al Consejo de Estado, demanda que es sumamente ágil y expedita y nos permite definir con absoluta claridad, cual es el rol de una y otra entidad.

Entonces honorable Representante Plinio me parece que no es irresponsable de mi parte, plasmar esta inquietud, este malestar, yo creo que es muy importante que ustedes honorables Representantes conozcan estas limitaciones, porque nosotros para poder ejercer con la idoneidad que nos demandan los Decretos 101 y 1016 y que nos demande el Gobierno Nacional, pues tenemos que tener absoluta transparencia y claridad cual es nuestro papel frente a las funciones de policía administrativa.

Frente al tema de concesiones, que es un tema vital para el país, que hay una política sobre el particular, pues también quiero hacer

un llamado de atención a esta honorable Célula Legislativa, en el sentido de que esta Superintendencia llegó infortunadamente tarde, 7 años en este tema tan determinante y como ustedes conocen la complejidad del tema de las concesiones, pues eso no quiere decir que la superintendencia no haya tomado partida sobre el particular y no haya asumido con la responsabilidad a pesar de la limitación de tipo presupuestal y del personal que tiene para empaparse de estos temas, en ese orden de ideas tenemos una Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura, conformada por profesionales sumamente calificados, no con el número que todos quisiéramos para poder ejercer nuestros controles y nos hemos puesto en la tarea de hacer un estudio juicioso de cada uno de esos contratos, contratos que son de una complejidad mayúscula, que yo los invitaría a ustedes que se tomaran la molestia de analizarlos para que pudieran evaluar la complejidad que tiene para una entidad o para un funcionario poder entender en propiedad ese tema, cuando sus funciones que venía desempeñando de tiempo atrás, están focalizadas únicamente en el tema portuario, en ese orden de ideas lo que quiero significar es que efectivamente hemos venido haciendo la tarea en la medida de nuestras posibilidades y me parece importante que la Cámara y la Comisión Sexta haga un llamado de atención, que ejerza el control político y bienvenido ese control político y si tenemos que redireccionar en ciertos temas, por supuesto bienvenida sean esas críticas, pero sí lo que quiero es que ustedes tengan pleno conocimiento de la situación de la Superintendencia de Puertos y Transportes.

Antes de entrar a profundizar sobre los temas del cuestionario, pues ya que estoy tocando el tema de la estructura de la Superintendencia para que ustedes tengan una visión un poco más clara, cual es nuestra situación actual, como lo manifesté hace un momento tenemos 157 funcionarios de planta, cuando antes teníamos 257, gracias al Decreto 1016, pues nacen tres Superintendencias Delegadas, las Superintendencias Delegadas de Puertos, las Superintendencias de Concesiones e Infraestructuras y las concesiones de tránsito y transporte, la Superintendencia de Puertos ejerce sus funciones de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades portuarias y los operadores portuarios e igualmente de alguna manera de eso se nutre hoy por hoy la Superintendencia de la tasa de vigilancia que genera esta tarea de policía administrativa, tasa de vigilancia que está concedida en 1.5% de los ingresos brutos de nuestros vigilados y como lo manifesté el otorgamiento de las concesiones portuarias que es la responsabilidad de la anterior Superintendencia Nacional de Puertos hoy pasó a ser depender del Ministerio de Transporte.

Por otro lado tenemos la Superintendencia de Concesiones e Infraestructura que se encarga de ejercer inspección, vigilancia y control sobre los modos férreo, aéreo y vial y sobre la infraestructura de que se sirven estos modos y finalmente tenemos la Superintendencia de Tránsito y Transporte, que ejerce unas funciones de inspección, vigilancia y control sobre el sector e igualmente a grosso modo hay una Secretaría General, Secretaría General que tiene la responsabilidad de manejar el área financiera, el tema de talento humano, el control interno disciplinario y el área administrativa, hay tres oficinas asesoras del señor Superintendente, como son la oficina jurídica, la oficina de planeación que hay que hacerle un reconocimiento muy importante ante los desafíos que implica esta nueva Superintendencia, que con escasos 16 profesionales ha venido adelantando todos los planes indicativos, recogiendo toda la información para poder ejercer con propiedad nuestras tareas, obviamente es una dependencia completamente nueva al interior de la Superintendencia y tenemos la oficina de control interno, a grosso

modo esa es la Superintendencia de Puertos y Transportes, Superintendencia que está completamente centralizada en Bogotá, para nosotros poder ejercer nuestra función con propiedad de inspección, vigilancia y control frente a la ausencia de regionales, nos ha tocado incurrir en unos desplazamientos de nuestros funcionarios, desplazamientos que por supuesto, nos han generado unos costos muy significativos y que muy lamentablemente no ha querido entender en su oportunidad la Contraloría y nos está de alguna manera objetando y a pesar de esas circunstancias tenemos unos escasos recursos del orden de 80 millones de pesos para esta vigencia de los cuales a la fecha hemos ejecutado el orden 53 millones de pesos.

Entonces adicionalmente como ustedes bien saben y frente a la ley de ajuste fiscal a la 617, nosotros no podemos incrementar de manera significativa estos temas, entonces yo creo que haciendo una radiografía de lo que es la Superintendencia, ustedes ya tienen una noción un poco más clara de cómo está conformada las funciones perfectamente las tenemos definidas, tenemos un conflicto de competencias e insisto que inclusive tuve la oportunidad de hablar con el doctor Eduardo Pizano hace dos días sobre este tema puntual, porque es determinante y ese ha sido también la voluntad del señor Ministro que se defina cuanto antes y estamos a la espera a más tardar el día lunes, sentarnos con el señor Ministro y con Presidencia de la República para contemplar la posibilidad de instaurar la demanda de conflicto de competencia, demanda que ya está completamente preparada por esta Superintendencia, en ese orden de ideas, a pesar del comentario que hizo el honorable Representante Alonso Acosta, estoy en condiciones, en la medida de mis posibilidades de absolver una serie de inquietudes que me ha planteado el doctor Plinio y la honorable Representante y si esa información no es completamente del agrado de esta Célula Legislativa, con mucho gusto profundizaré sobre el particular y se los mandaré por correo ya que no estaba contemplada en el cuestionario.

Entonces doctor Plinio la verdad es que esta Superintendencia y que es un anhelo y sentido suyo y que yo comparto, sí ha venido ejerciendo las funciones de policía administrativa, quiero hacer un paréntesis también para evidenciar en el tema portuario, que la Superintendencia ejerció un papel sin precedentes en la historia de la entidad con el tema del muelle 32, ubicado en la Ciudad de Barranquilla, muelle que antes fue objeto de una concesión a la firma Atlántico Coac, cuando el Ministerio de Transporte nos indica o sospecha que efectivamente se está efectuando una explotación irregular por parte de Sociedad Portuaria Regional Barranquilla Muelle 32, efectivamente la Superintendencia hizo una visita, hizo una inspección, confrontó esa situación de manera concertada y conjunta con el Ministerio de Transporte, tomo posesión del Muelle 32, tomó posesión el Ministerio y a partir del mes de enero esta Superintendencia viene administrando el muelle 32, evitando que se genere cualquier traumatismo frente a las exportaciones de carbón, no se ha frustrado ninguna exportación, no se ha dejado exportar ni un solo gramo de carbón, se han generado unos recursos muy significativos a órdenes del Tesoro Nacional y se ha venido demostrando que efectivamente dentro del poder de control que tiene esta Superintendencia lo está ejerciendo.

Honorable Representante Plinio E. Olano Becerra (interpelación):

Estoy intentando hacerle una observación a la señora Presidenta, porque yo no sé si la observación del doctor Acosta era para mí o para usted, porque justamente usted está contestando lo que no le

hemos preguntado, porque aquí la citación en el debate y si quiere entonces me pongo hablar sobre el tema de puertos, en nada ha tocado el tema de puertos, ni siquiera yo lo toqué en el tema de las funciones a las que le hice advertencia, entonces yo le voy a solicitar dado que está el Ministro, dado que está el Director del Instituto, dado que hay nueve proposiciones que hay que absolver, es decir ya después de todo este tiempo que ha usado, pues empiece a contestar una por una las preguntas del cuestionario.

La Presidenta:

Perdón, doctor Plinio Olano si usted considera podemos leer los apartes del reglamento sobre las citaciones y las respuestas para dar claridad al debate, continúe señor Superintendente.

Doctor Roberto de Jesús Hoyos Ruiz, Superintendente de Puertos y Transporte:

Entonces concentrándonos en el tema del debate, fundamentalmente me preguntan cuáles son los planes a corto, mediano y largo plazo que tiene esta Superintendencia, para cumplir a cabalidad las delegaciones Presidenciales, en ese orden de ideas quiero significarle que está fundamentado básicamente en cuatro pilares de política, el proyecto organizacional en primera instancia, la estructura tecnológica, el desarrollo del talento humano y los indicadores de gestión y finalmente el posicionamiento de la Superintendencia.

Frente al proyecto organizacional, como lo mencione anteriormente estamos en la definición de nuestra planta de personal acorde con las responsabilidades que tenemos, en ese orden de ideas pues estamos contemplando la posibilidad de la reestructuración frente a la función pública, tenemos 150 funcionarios, estamos profesionalizando a nuestros funcionarios, de alguna manera, a pesar de las limitaciones de nuestra planta de personal venimos ejerciendo las tareas que nos compete. En el tema de la estructura tecnológica, hay un proyecto que es sumamente ambicioso y determinante para poder sortear las dificultades que tiene esta Superintendencia en la medida de que como ya carece de las regionales, ese proyecto de modernización y sistematización de la entidad, cuando nosotros llegamos a la Superintendencia, que es importante doctor Plinio que usted tenga presente esa circunstancia, yo venía desempeñándome como Secretario General de la entidad a partir de septiembre del año pasado y hace un mes asumí la responsabilidad de la Superintendencia, encontramos una serie de debilidades mayúsculas, puntualmente en el tema de sistemas, encontramos una ausencia total de equipos tecnológicos, computadores todos 286 y bajo esa circunstancia era completamente imposible poder abordar con propiedad las responsabilidades de policía administrativa, logramos a través de unos recursos que hemos canalizado a través del programa de Naciones Unidas del orden de 1.800 millones de pesos, lograr sistematizar integralmente la entidad, porque la verdad es una vergüenza lo que encontramos desde el punto de vista de sistemas, en ese orden de ideas se ha venido manejando y están ya por definirse el tema de esas licitaciones, licitaciones que tienen como propósito habilitar 150 unidades de trabajo, unos servidores para que puedan almacenar la suficiente información, el cableo estructurado de la entidad en todo el tema de redes, también en ese orden de ideas estamos por trasladar la sede de la Superintendencia que estaba en la 28 en Bancafé, en los pisos 15, 16 y hoy estamos en el Edificio de la CHEC, piso 2, 3 y 4, es un edificio inteligente que nos ha permitido unos ahorros del orden de 150 millones de pesos año, ese proceso de sistematización nos va permitir, la ilusión es que en cuestión de un mes estén completamente definidas esas licitaciones, licitaciones que como digo, las está

manejando directamente Naciones Unidas, para que haya una absoluta claridad y transparencia en ese tema vital del desarrollo de esta Superintendencia. En el mes de diciembre nosotros pretendemos estar completamente sintonizados con nuestros usuarios vía internet, poder ejercer unas funciones con la suficiente propiedad.

Frente al desarrollo del talento humano también hemos venido haciendo unos procesos muy importantes en la capacitación de nuestra gente para poder abordar con propiedad las tareas, nosotros con unos escasos recursos de este año, de 60 millones de pesos, hemos generado unos estímulos educativos para especializaciones de nuestros funcionarios en temas que sean determinantes para la Superintendencia, hemos suscrito unos convenios con la Universidad Externado de Colombia en el tema de la especialización de transporte, especialización esta que le hemos conseguido unas condiciones sumamente generosas para la Superintendencia, especialización que estaba en el orden de 7 millones de pesos, los funcionarios la están hoy usufructuando y logrando sus beneficios del orden de tres millones quinientos mil pesos.

Y mediante la sistematización de la Superintendencia, nosotros vamos a poder evaluar a través de unos indicadores de gestión el desarrollo y comportamiento de cada uno de sus funcionarios día a día, es decir el señor Superintendente desde su despacho podrá confrontar cuáles son las tareas que están desarrollando por cada uno de los funcionarios y cuáles son las tareas que se vienen adelantando frente a las tareas de policía administrativa y finalmente nuestro propósito a largo plazo, es lograr posicionar esta Entidad, darle la importancia y la relevancia que demanda el sector, que demandan ustedes, es una Superintendencia como usted bien lo indica honorable Representante con unas funciones mayúsculas y unas responsabilidades enormes, responsabilidades que por supuesto no somos inferiores frente a este reto y estamos en la tarea de posicionar la entidad.

Frente al tema que me plantea el doctor Plinio de la concesión el Vino-Tobia la Grande-Puerto Salgar, pues la verdad nosotros sostenemos que ese tema que es de vital importancia para el País y para el desarrollo vial y particularmente de poder comunicar el interior con los Puertos, es quizá uno de los proyectos más ambiciosos a nivel de concesiones, pues cuando efectivamente el Invías decreta la caducidad de esa concesión esta Superintendencia insisto, no era competente para pronunciarse sobre el particular, porque la planta de personal que nos aprueba la función pública para abordar con propiedad esos temas es a partir de septiembre del año 2000 y esos malestares que están generando desde el punto de vista contractual debe ser ventilados por la partes, es decir por el Invías y por Comsa, bien sea por un acuerdo directo o como bien lo manifesté bien sea por la vía judicial o bien sea por un tribunal de arbitramento.

La Superintendencia desde el punto de vista de concesiones, en qué momento empieza a ejercer sus funciones de policía administrativa, en el momento en que se suscriban los contratos de concesión, eso no quiere decir que si ya hay un contrato de concesión, suscrito con antelación a la entrada en vigencia de la Superintendencia cuando estemos en condiciones de velar por su debida ejecución y cumplimiento, entonces doctor Plinio, nosotros insistimos y esa es la posición de esta Superintendencia que nosotros no debemos inmiscuirnos en ese tema, eso no quiere decir que no estemos en condiciones de habilitar unos escenarios para buscarle y de alguna manera con la participación y opiniones de la Superintendencia, por

el bienestar de una vía tan importante y para que no se atente contra una política como es la de concesiones, buscarle el concurso del señor Ministro o con el Director de Invías y por supuesto con los concesionarios qué alternativas de solución se pueden ventilar, pero en primera instancia, los responsables de dirimir esos conflictos son las partes y en este caso es el Invías y Comsa.

Frente a la angustia de la concesión de la malla vial, me voy a permitir hacer pues, un planteamiento de como es el esquema que tiene concedida la Superintendencia para poder ejercer sus funciones de policía administrativa, nosotros como lo manifesté al principio de esta intervención en el tema de concesiones nos hemos tomado el trabajo y no solo el trabajo sino que es nuestra obligación de empaparnos de todos los contratos de concesiones y una vez tengamos suficientes elementos de juicio poder acometer las tareas de inspección, vigilancia y control.

La Superintendencia Delegada de Concesiones pues ha venido haciendo visitas periódicas a todas estas concesiones y a presentado pues algunas recomendaciones y sugerencias en la medida en que las encuentre convenientes.

En el tema de la concesión vial del Valle del Cauca, efectivamente se desplazarán en su momento funcionarios de esta Superintendencia y el informe que me presentaron contempla que han podido verificar que hay cuarenta frentes de trabajo, que se ha venido cumpliendo a cabalidad el cronograma de la ejecución de la obra y frente al tema de la señalización que fueron los reparos que en su momento encontró esta Superintendencia, se reunió con interventoría financiera con el Invías e hizo algunas observaciones sobre el particular y efectivamente nosotros esas observaciones se las plasmamos por escrito al instituto y a la fecha no hemos recibido respuesta del mismo, es una realidad, entonces en ese tema sí hay algún tipo de malestar por parte de la honorable Representante frente al tema de la concesión y que usted considere prudente, la intervención de esta Superintendencia con mucho gusto le ruego el favor que me lo haga saber, para de alguna manera poder ejercer esa inspección y vigilancia sobre el tema puntual que usted considere prudente, pero la verdad es que como fruto de esa visita, ese es realmente la situación que encontramos en esa vía.

Es también importante frente a todas las cantidades de angustias que tiene el doctor Plinio frente a esta Superintendencia, decir que efectivamente hemos venido ejerciendo la labor de inspección, vigilancia y control en el tema de tránsito y transporte, hemos visitado los siguientes organismos de tránsito de manera oficiosa, el organismo de tránsito de Chía, en el cual se han generado unas investigaciones administrativas, en Soacha igualmente, Facatativa, en Mosquera hicimos recomendaciones, en Tunja recomendaciones, Duitama recomendaciones, en Cóbbita recomendaciones, en Leticia hay unas investigaciones, hay un traslado tanto a la Procuraduría como a la Fiscalía por la cantidad de irregularidades que hemos encontrado y por supuesto son producto de las investigaciones administrativas.

Es muy importante hacer claridad sobre este tema, es que la Superintendencia en la medida en que evidencie una irregularidad, pues es que otro día no puede producir una sanción, porque como producto de la irregularidad que detecta esta Superintendencia, pues se suscita una investigación administrativa, investigación administrativa bajo la cual no se puede atentar el debido proceso de los investigados y en ese momento pues tendrán el escenario y el espacio para resolver y para presentar los descargos pertinentes.

Frente al tema de investigaciones le quiero manifestar al doctor Plinio que hay 400 empresas por violaciones de tránsito, 46 escuelas

de enseñanza automovilísticas cerradas por intervención de esta Superintendencia en Bogotá y en ese orden de ideas se ofició al señor Alcalde Antanas y al Comandante de la Policía, 46 cerradas, 5 organismos de tránsito investigados y dos escuelas adicionales investigadas, entonces en el tema de tránsito y transporte, definitivamente hemos venido ejerciendo unos controles, igualmente hemos advertido estas dificultades que se están presentando en el tema de sobrecargas en las vías, porque hemos detectado que las básculas no están debidamente calibradas, circunstancias que nosotros hemos manifestado tanto al Invías como a los concesionarios.

Igualmente quiero significar que la Superintendencia ha hecho un esfuerzo muy importante para que el usuario y el público en general conozca de la existencia de esta Superintendencia, hemos venido organizando unos foros regionales, cuyo propósito es plasmar e intercambiar opiniones con nuestra oficina, porque nosotros concebimos que la tarea de esta Superintendencia fundamentalmente debe ser de manera preventiva, esto no quiere decir que en la medida en que encontremos irregularidades no apliquemos las sanciones que nos compete, en ese orden de ideas hemos organizado unos foros regionales que arrancamos con la ciudad de Medellín, donde se invitan a los alcaldes, a los Gobernadores y a los Secretarios de Tránsito, a los Representantes de las Concesiones, seguimos con Cartagena que será dentro de 15 días y después vamos hacer una en Cali, Bucaramanga y finalmente en Bogotá, igualmente estamos por suscribir un acuerdo con el boletín del consumidor, para que haya una permanente difusión del papel de esta Superintendencia, una vez nosotros logremos ese proceso determinante que es la sistematización de esta entidad, nosotros a través del internet, vamos a tener una comunicación completamente fluida con nuestros vigilados, usuarios y quejosos, igualmente quiero significarle que efectivamente hay una dependencia que atiende los derechos de petición, quejas y reclamos de esta Superintendencia que está a órdenes de la Secretaría General y el 95% de todas las quejas, reclamos y derechos de petición que recibe la Entidad, son fundamentalmente del tema de tránsito y transporte, igualmente quiero significar que la Secretaría General y el Despacho del Superintendente han velado porque esos derechos de petición y esas quejas sean atendidas en su oportunidad.

Finalmente, frente al tema de presupuesto, nosotros contamos hoy por hoy con 7.500 millones de pesos de los cuales 2.500, los recibimos por concepto de tasa de vigilancia y 5.000 son con recursos corrientes de la Nación, frente a la pregunta que me hace el honorable Representante Plinio, frente a la evaluación de la gestión financiera, técnica, administrativa de las empresas de transporte, es muy importante que usted tenga claridad de quien debe fijar los parámetros para nosotros poder ejercer esas funciones en la Comisión de Regulación de transporte, nosotros de alguna manera hemos venido ventilando inclusive en el interior del Ministerio de Transporte, con los asesores del señor Ministro hemos encontrado ciertas debilidades frente al 101 y al 1016 y hemos de algunos manera contemplado en sacar un nuevo decreto en cuestión de días, la cuál recoge una serie de malestares que habíamos iniciado frente a esos dos decretos.

Entonces doctor Plinio, cualquier otra angustia con mucho gusto se la absuelvo en la medida que esté en las condiciones de hacerlo.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias, a ver señor Superintendente, a mí la angustia se me agravó, terriblemente, o sea quiero confesarle que si cuando llegué

estaba preocupado, eso que usted ahora denomina una angustia, es el tema grave, grave porque el control político se desarrolla sobre responsabilidades, responsabilidades de los funcionarios, porque por eso está aquí la señora Delegada del Procurador y por eso está el señor Delegado del Contralor, para establecer responsabilidades de los funcionarios públicos y a nosotros nos compete, usted lo ha dicho con claridad, nos pide que estudiemos bien los contratos y yo le voy a pedir a usted que se espere a lo que sigue del debate, para que usted entienda que esta Célula Legislativa ha estudiado a cabalidad el tema de los contratos, yo no sé si los argumentos que usted ha expuesto, que yo no quisiera entender como argumentos de defensa de ninguna manera sean válidos para la Contraloría o para la Procuraduría, porque esos argumentos, el argumento de cifrar su defensa sobre el trípode que no existe en el sector de transporte del Ministerio de la Comisión Reguladora y de la Superintendencia, y no existe no porque sea una falencia del Legislador, no existe por las condiciones de hoy del Estado Colombiano, o sea el argumento de que porque no existe la Comisión Reguladora, no tengo yo el instrumento para ejercer mi función de vigilancia y control, mucho me temo que no le va servir frente a la responsabilidad fiscal o disciplinaria, porque el funcionario público asume un cargo y asume las responsabilidades inherentes al cargo.

Yo le he preguntado al señor Contralor, si existe alguna auditoría en la Superintendencia de Transporte, me ha anunciado que no existe, yo le voy a solicitar oficialmente que se delegue una comisión de la Contraloría para estudiar el tema de responsabilidades sobre este punto, porque, aunque es cierto en la mayoría de los casos lo que ha expresado aquí el señor Superintendente, no es una justificación dentro de la responsabilidad política que le asiste, plantear una nueva reestructuración a algo que la función pública se demoró en reglamentarle hasta septiembre del año pasado, que es por lo que él justifica su no intervención desde cuando inició la Superintendencia de Transportes, pues bueno, habría que llenarse de razones, si una reestructuración apenas pasado 6 meses de la anterior entregada, es válida o no.

Plantear aquí que la situación del estado Colombiano, la negativa del señor Ministro de Hacienda, mire ese cuento aquí nos lo conocemos de memoria, aquí podemos poner una grabación en el tema de servicios públicos, en el tema de minas, en el tema de las electrificadoras, en todos los temas que agobian al país, la negativa del Ministerio de Hacienda, pero para eso es que se necesitan unos funcionarios, se nombran unos funcionarios en unos altos cargos, personas idóneas, probas que tienen la obligación de buscar otros recursos, yo no sé si la respuesta frente a la solicitud, la respuesta de la negativa del Ministerio de Hacienda le sirva al señor Contralor o le sirva a la señora Procuradora para sostener algunas falencias en temas de responsabilidades del funcionamiento de la Superintendencia, bueno después entendí que la responsabilidad o la irresponsabilidad que usted quería manifestar sobre el comentario que yo había hecho de que el Superintendente no conocía las competencias, era suya o mía, después yo entendí que era suya, inicialmente había entendido que usted le parecía que era irresponsable que yo dijera que usted no conocía las competencias, entonces ahora entiendo que es una responsabilidad que usted con claridad y yo avalo esa franqueza, la franqueza que está aquí determinada, lo que pasa es que yo no puedo compartir, que un funcionario del rango suyo, venga a decirle aquí a la Comisión que no sabe cuáles son las competencias del organismo del cual usted es responsable.

De alguna manera, en forma recurrente se tiene acceso a decirle a la Comisión o a decirle al Congreso de la República que fue lo que

nosotros encontramos, haciendo alusión a los gobiernos anteriores, es que lo que encontramos fue una cosa terrible, es que lo que encontramos es una cosa que no se parecía a nada, es que lo que encontramos fue un elefante bien grande, aquí no cabe la respuesta de lo que encontramos, no lo que nos hemos venido encontrando es un proceso en el que hemos compartido con el señor Ministro de formar la Superintendencia de Transporte, no de modificar la Superintendencia de Puertos y yo no sé si este equivocado en eso señor Ministro, pero aquí no puede haber la disculpa de que fue que lo que encontramos, no lo que encontramos, es lo que nosotros hemos venido haciendo y usted ha sido Secretario General de esa Superintendencia desde el mes de septiembre, justamente cuando dice que la función pública lo habilitó para ejercer las funciones y ahora el Superintendente, entonces él teme de lo que encontramos, a mí me parece que no es justificable.

Bueno, yo estoy de acuerdo con usted en que usted no tiene porque inmiscuirse en el tema jurídico, claro que no, es como si el Congreso de la República se inmiscuyera en una decisión judicial de la Corte Suprema de Justicia, no tiene porqué meterse en eso, pero claro el Congreso tiene que actuar en lo que la Corte le pide administrativamente y usted como Superintendencia tiene que actuar en lo que va produciendo ese escenario de debate jurídico de lo que es Tobia Grande y Puerto Salgar, no se trata de que nosotros no nos metamos en ese paseo, porque ese paseo no es de nosotros, no, sí es de nosotros, yo he venido recurrentemente oyendo funcionarios públicos que hablan de lo público como si lo público no fuera nuestro, eso es suyo, es de todos nosotros, es de todos los ciudadanos, son recursos del Estado los que se están jugando aquí en este punto, más como funcionario público vigilante y controlador del sector, así cuando se hayan ocurrido unos actos administrativos usted afirme que todavía no tenía competencia, la competencia la mantiene hoy y usted puede intervenir, pero claro cuando yo le pido que diga cómo ha cumplido la función sobre el tema de las sanciones yo no le estoy diciendo que coja las empresas a sancionarlas de una manera irracional, no, yo seré ingeniero doctor, yo no soy abogado, pero yo entiendo que hay un proceso y que dentro de ese proceso pues hay unas investigaciones y si la investigación lleva a que eso lleve una sanción, pues habrá una sanción, yo lo que quiero conocer es si esas irregularidades que usted va detectando realmente arrancan con una investigación, yo no sé si al final eso produzca una sanción o no.

Me ha parecido muy importante el tema de las escuelas, es una noticia que yo recibí con agrado, me parece que ahí hay que hacer mucho, nosotros estamos intentando que a través del Código Nacional de Tránsito podamos ir acabando un poco la intermediación que existe en todo el sector de Transporte, a ver si la corrupción cambia de lugar, se va para otro o si somos capaces de acabarla.

Yo en firme, sobre este punto señora Presidenta voy a dejar la siguiente solicitud, no voy a hacer una proposición, porque encuentro que no hay quórum suficiente, pero voy a hacer una solicitud oficial, primero solicitarle al señor Contralor a través de su delegado que envíe una comisión para desarrollar una auditoría.

La Presidenta:

Perdón doctor Plinio, hay 10 Representantes en este momento en el recinto, por lo tanto si hay quórum.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Bueno señora Presidenta, gracias, sí no creo que debamos elevarlo a proposición, solicitarle respetuosamente a los organismos de

control que envíen una auditoría, no para que lo sancione doctor, para que lo investigue, a nadie debe molestarlo que lo investiguen si uno no tiene ningún problema, así lo dijo el señor Presidente, se lo reclamo con claridad al señor Contralor, para que no nos molesten con las investigaciones y en segundo término hacerle una investigación formal a usted señor Superintendente para que se reúna con el Ministro y establezcamos con claridad cuáles son las funciones y las funciones suyas, que es lo que se ha querido ofrecerle al señor Ministro que el Legislador siempre a estado aquí atento a que si se necesita a través de una ley darle la fuerza necesaria para el tema de la Superintendencia, lo hagamos y establezcámosle ahí con claridad para que no se preste a conceptos difusos las funciones claras de lo que debe ser la Superintendencia, yo no voy ahorrar ningún esfuerzo en esta Comisión para que ese instrumento de control y vigilancia tenga vida práctica, es decir que esa Superintendencia válidamente ejerza unas funciones que hemos querido Parlamentarios y el Gobierno que sean eficaces, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Antes de pasar al próximo punto del Orden del Día, vamos a darle la palabra al señor Presidente de la Cámara, para entregarle un pergamino a la compañera María Clementina Vélez, tiene la palabra señor Presidente.

Honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo, Presidente de la honorable Cámara de Representantes:

Gracias señora Presidenta de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes, señor Ministro de Transporte y demás funcionarios citados a esta importante Célula Legislativa.

Honorables Representantes, mi presencia aquí obedece en primer lugar a pedirle excusas a la doctora María Clementina Vélez, por no haberme hecho presente como hubiera sido mi deseo en la Ciudad de Cali para acompañarla al sepelio de su señora Madre y créame que sentí doble tristeza no por el hecho de ostentar mi condición de Presidente de la Cámara que al fin y al cabo a uno le toca que asistir protocolariamente a ese tipo de actos de condolencia, pero en su caso particular lo hubiera hecho con todo el cariño, con todo el afecto que usted me ha merecido por la dispensa que usted me ha hecho de su amistad, de su cariño, solidaridad con lo que ha sido mi comportamiento, mi actitud y mis aspiraciones en el ejercicio de Representante a la Cámara, yo siempre he dicho que la Cámara de Representantes se parece a un colegio, donde hay unos que somos amigos y otros que no podremos ser amigos, porque las personas somos diferentes y por eso hay un dicho que tiene mucho alcance filosófico y la gente no lo asimila en su verdadera dimensión y es el de que los burros se buscan para rascarse, pero eso no quiere decir que todos los que nos busquemos seamos burros, sino los que nos buscamos somos los que tenemos afinidades, tenemos identidades, quienes hemos sido formados con unos parámetros similares y realmente eso es lo que me ha ocurrido a mí con usted doctora María Clementina Vélez desde el momento mismo que tuve la oportunidad de conocerla y tratarla, por eso yo he sentido muy de cerca su pena, porque además ya pasé por esas circunstancias y se demora mucho, por lo menos yo ya llevo dos años de haber perdido mi padre y no he logrado asimilar en perder uno su ser querido, pero quiero que reciba pues mi solidaridad, que esta condolencia que le voy a expresar en nombre de la Cámara de Representantes, una condolencia que es mi nombre personal también, que lo hago con toda la sinceridad sin ningún tipo de protocolo así sea protocolaria la mención de condolencia, pero que lo he hecho realmente con todo el cariño, con todo el aprecio.

María Clementina quise aprovechar el hecho de que este usted hoy cumpliendo con su deber, porque al fin y al cabo nosotros sabemos que tenemos que seguir haciéndole frente a la vida a pesar de las vicisitudes y esa es una vicisitud que usted se le ha presentado y tenemos que seguir cumpliendo con nuestras responsabilidades como usted lo ha hecho, como lo va a seguir haciendo, porque usted tiene que seguir haciendo honor a lo que fue una enseñanza y a lo que fue una formación, porque al fin y al cabo nosotros somos producto de eso de la formación de nuestros padres, más de lo que nos hayan inculcado nuestros maestros, formación primaria de las personas de los hombres, de las mujeres, es la formación y la enseñanza que nos han dejado nuestros padres en este caso su señora madre, quien estoy absolutamente convencido que desde el más allá seguirá iluminándola para que usted siga ostentando con dignidad su condición de dirigente de la política nacional, por la concepción que ha tenido usted de conseguir la política no solamente como defender unas ideas y principios, sino de concebir la política fundamentalmente como hacerle un servicio permanente a la comunidad que usted representa, por eso le pido a la señora Jefe de protocolo, que lea el texto de la moción que me permití presentar acorde con las facultades que poseo en mi condición de Presidente de la Cámara y como hubiera podido poseer en mi condición de Representante, únicamente para hacerle entrega formal a usted de esta mención, que aunque sea que de esta mención, que aunque es con un motivo muy doloroso, espero que también guarde en un lugar muy especial de su casa, porque al fin de acabo es la demostración de afecto y solidaridad, muchas gracias.

Jefe de Protocolo de la honorable Cámara de Representantes:

República de Colombia, Cámara de Representantes, moción de duelo.

La Cámara de Representantes en uso de sus atribuciones y en especial las que les confiere el reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, en su artículo 41, numeral 9, lamenta el sensible fallecimiento de doña María Gálvez de Vélez, madre de la honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez, acaecida en la ciudad de Cali el día 17 de mayo de 2001.

Doña María Gálvez se caracterizó por ser una gran matrona, perteneciente a la ciudad vallecaucana, con su firme espíritu cívico, también religioso y moral, de esta manera levantó una familia que hoy es orgullo de las mejores tradiciones republicanas.

La Mesa Directiva se solidariza con el dolor que embarga la familia Vélez Gálvez, por la Oficina de Protocolo se ordena transcribir la presente nota de estilo, para ser entregada a sus hijos María Clementina y también hacerla extensiva a Ana Cecilia, Alberto, Jorge Hernán, Myriam y Elvia Marina.

La anterior Proposición fue presentada por el honorable Representante a la Cámara y Presidente de la Corporación, doctor Basilio Villamizar Trujillo, dada en la Ciudad de Bogotá en el mes de mayo de 2001, firman Basilio Villamizar Trujillo, Presidente de la Cámara de Representantes, Angelino Lizcano Rivera, Secretario General, hace entrega el doctor Basilio Villamizar.

La Presidenta:

Señor Secretario continuamos con el orden del día, la proposición de concesiones, doctora María Isabel antes de llegar usted, los citantes presentes solicitaron darle un orden a este debate, van a tener la palabra, aquí tengo la proposición, tiene la palabra la doctora María Isabel Mejía.

Honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:

Estoy solamente diciendo que los citantes somos varios, entonces quisiera que aclaráramos eso.

La Presidenta:

Leamos la lista de citantes, señor Secretario.

El Secretario:

Plinio Edilberto Olano Becerra

María Isabel Mejía Marulanda

Gustavo Adolfo Cabrera Silva

María Clementina Vélez Gálvez.

La Presidenta:

Doctor Plinio Olano continúe con el uso de la palabra.

Honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Gracias, hemos conversado aquí con mis compañeros de citación para darle un orden al tema de concesiones, incluso inicialmente se había propuesto que hiciéramos como un paneo general de lo del tema de concesiones, ese es un tema que ya es bien trillado, nosotros aquí conocemos bien, cuáles son los problemas de las concesiones y hemos acordado si usted lo considera pertinente señora Presidenta que tratemos el tema punto por punto, entonces como está la concesión de la autopista del café, está la concesión de la malla vial del Valle, como está en términos generales una que es muy importante que es el tema de Tobia, yo señora Presidenta le sugiero que arranquemos por la Malla Vial del Valle o por la Autopista del Café y posteriormente con el tema de Tobia Grande.

La Presidenta:

Para una interpelación el doctor Quintero:

Honorable Representante Roberto Quintero Rueda:

Gracias, quiero agradecer y sé que vamos a entrar a un tema totalmente diferente que son las concesiones, pero antes de iniciar ese tema de las concesiones, yo quisiera hacer una pequeña manifestación con referencia a la Superintendencia de Puertos y Transportes, de verdad que veo que es una entidad muy reciente en su formación y creación a raíz del Decreto 101 del año 2000, veo con claridad que hay una conformación muy fundamental en la parte de la Superintendencia delegadas en los distintos temas de la parte de transporte y de Tránsito, yo simplemente quiero hacer la sugerencia, pues ya que se encuentra el señor Ministro de Transporte, porque qué fundamental señor Ministro que la Superintendencia de Puertos y Transportes pueda tener una cobertura de carácter regional, los problemas también se encuentran a lo largo y ancho del País y en los distintos sectores, obviamente el Superintendente hablaba de una nómina de carácter global y su centralización acá en Bogotá, pero qué bueno que las distintas regiones si no se puede en cada uno de los departamentos al menos en forma regional uniendo dos o tres departamentos existiera una oficina en la parte regional.

Yo con el respeto señor Ministro me acojo de pronto a hacerle esta siguiente insinuación, en el caso de Santander, existe una amplia planta física, infraestructura del Ministerio de Transporte, es una planta grandísima, donde la Superintendencia pudiese tener una oficina de pronto pequeña con un funcionario, dos funcionarios, donde las personas de provincia pudiesen llegar a colocar las respectivas quejas e inquietudes para que la Superintendencia ejerza esa función de inspección, de vigilancia y control en cada uno de los rincones de los departamentos, vuelvo y repito, en el caso de Santander es una infraestructura grande, unas instalaciones grandísimas que pertenecen al Ministerio de Transporte y porqué no Ministro, que la Superintendencia pueda tener alguna cabida en esas instalaciones para que estas funciones de inspección, vigilancia y control en la parte de transporte.

Los santandereanos y la parte del oriente colombiano pueda acudir a esta Superintendencia a las distintas reclamaciones o quejas o cuestiones que se presenten en esa parte de Tránsito y Transporte, de verdad que es una inquietud que quiero dejar planteada y de verdad que no estoy de acuerdo y quiero que obviamente quede constancia de la respectiva sesión, una proposición que de pronto quiso presentar el doctor Plinio, pero que al fin quiso dejarla como simple constancia, de que se iniciase una auditoría a la Superintendencia de Puertos y Transportes.

Yo en este informe y en lo que he leído y lo que he conocido no vi hasta el momento ninguna irregularidad por parte de la Superintendencia de transporte y ni he visto tampoco ninguna irregularidad por parte de las delegadas, luego mal haría de pronto la Comisión obviamente que no va con mi aprobación y con mi votación de que se vaya a iniciar una auditoría por parte de la Contraloría, que se inicie una investigación por parte de la Procuraduría, cuando lo único que hemos visto por parte del Superintendente de Puertos y Transportes es la mejor gestión y el ánimo de querer llevar esta entidad a cumplir su función de carácter legal, la cual fue creada por el Decreto 101, luego inmediatamente proceder a que se haga una investigación, que se inicie una investigación o que se haga una auditoría cuando de pronto no se encuentra ninguna causal justificativa para ello, pues considero que tampoco y en mi carácter de Parlamentario por parte de Santander que se vaya a investigar una entidad por parte del Estado sin haber una justificación.

Se ha hecho un trabajo bastante arduo, no sólo por parte de la Superintendencia, sino por parte del doctor Tobón, del doctor Tobón Luis Eduardo del Inviás y de parte del Ministerio, es una información bastante acuciosa y bastante extensa y bastante importante la que nos han dado a conocer para que se proceda a hacer una investigación o una auditoría así en forma espontánea. De modo que de verdad quiero dejar la constancia respectiva de que las auditorías o las investigaciones por parte, es cuando se noten algunas anomalías o algunas irregularidades en la parte administrativa, en la parte presupuestal y yo considero que en este momento no es fundamental, luego en esa parte sí quiero dejar discrepancia y mi constancia en la respectiva acta del día de hoy. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctor María Clementina Vélez.

Honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez:

Gracias señora Presidenta. El tema de concesiones, que es un tema delicado, preocupante, el tema de concesiones, los que somos abogados, todos los días nos ponemos revisar las normas cada que vemos los grandes titulares de prensa y hay unas preocupaciones en el análisis macro, que es preocupante ver desangrar el presupuesto nacional como lo estamos observando, no este año ni el año pasado sino en todos los gobiernos se viene presentando ese desangre presupuestal por un mal manejo en las concesiones.

Dentro del control político que nos corresponde a nosotros aquí en la Comisión, voy a citar simplemente dentro del marco general, lo que considero, partiendo de que aquí está representado el Ministerio Público y la Contraloría, dos artículos de la Carta Política; el artículo 6° y el artículo 90. Nosotros cuando vamos a estudiar cada que hay interpretaciones de tipo jurídico nos encontramos con la norma elemental que nos da la Carta, el artículo 6° dice: Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus

funciones. Y el artículo 90 dice: Responsabilidad patrimonial del Estado. El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas. En el evento de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de un agente suyo, aquél deberá repetir contra éste.

Y en estos dos temas, tanto en el artículo 6° como en el 90, tenemos jurisprudencia y doctrina. Cuando se inició todo lo que se ha convertido en una noticia mayor, el manejo del proyecto Tobia Grande-Puerto Salgar, se escuchaba en los pasillos y en los comentarios del Congreso, el gobierno del doctor Pastrana no tiene preocupación porque eso del gobierno del doctor Samper, y resulta que en el control político que tenemos que ejercer nosotros aquí el problema nos es ese, el problema es mirar cómo el Estado está manejando el tema de las concesiones, cómo es posible que todos los días que se ven los mismos errores, el error en los estudio sobre tráfico promedio diario, ese error que lo miramos en todos los documentos que ustedes nos entregaron, materia de los cuestionarios. Cómo es posible que no se demandó a los que elaboraron los estudios, cuando se incurre en errores para medir el tráfico promedio diario, cómo es posible que se esté permitiendo hacer más onerosos los contratos, cómo es posible que estamos permitiendo que los particulares se enriquezcan más por los errores que se están cometiendo en el manejo de las concesiones, cómo es posible que los contratistas que elaboran los estudios tienen que constituir unas garantías y por qué esas garantías no se hacen efectivas, cuál es la razón y cuáles son los criterios jurídicos.

Si fuéramos a hablar del proyecto Tobia Grande-Puerto Salgar, allí encontramos nosotros estudiando esa documentación, que hay demoras en la aplicación de las multas a los contratistas, contratistas que han incumplido, por qué se ha dejado que el contratista usara dineros del Estado sin que el contratista a la vez aportara lo que le correspondería de acuerdo con el contrato, por qué las fallas del contratista se dieron en el año 99 y sólo año y medio después se inician los llamados de atención para esos contratistas, por qué por ejemplo en la autopista del Café, infortunadamente se fue la doctora María Isabel, en el valor del contrato inicial y al final le dan al contratista todas las ventajas para que se beneficie con las platas del Estado. En el caso de Mosquera llevan 4 años recogiendo toda la plata y esa plata está quieta ganando en los bancos.

Cuánta plata más o menos se ha perdido en el tema de concesiones, el Estado ha perdido mas o menos, mal contados unos cinco billones, es lo que se ha perdido por las irregularidades que se presentaron. Aquí en el proyecto Tobia Grande se puso inclusive en peligro el manejo del crédito por 40 millones de dólares por las irregularidades que se presentaron se puso en peligro ese crédito. La situación que se está presentando, ya voy a terminar compañeros, porque sé que ustedes se tienen que retirar, es para que, ya escuchamos nosotros al Superintendente, entonces que ahora Invías nos diga a nosotros cuál es la concepción jurídica que tiene Invías y cuál la respuesta concreta que tiene Invías a las irregularidades presentadas en el tema de concesiones, si es que todavía nosotros no hemos aprendido el manejo de concesiones o en qué consiste las debilidades para que se den esas fallas tan grandes, independiente de quien haya sido el Presidente anterior, quien haya sido el Director de Invías anterior, quien haya sido el Ministro de Transporte anterior, independiente de eso.

Tiene que haber un marco jurídico, tienen que haber unos fundamentos técnicos, tienen que haber unos conceptos que estén

permitiendo que se den esas irregularidades del tamaño que se están dando. Yo por eso doy como ejemplo y por eso he pedido que además de contestar estos interrogantes que yo he contestado aquí, que nos digan qué fallas hemos encontrado en la malla vial del Valle del Cauca, qué fallas hemos encontrado, cuál ha sido la situación, si la quiere contestar el Ministro de Transporte o el Director de Invías sobre el Proyecto Tobia Grande-Puerto Salgar, cuál es la situación de nosotros en la autopista del Café. En los cuestionarios que nosotros presentamos, qué bueno poder escuchar hoy las respuestas contundentes, concretas, porque a uno le preocupa cuando lee los artículos constitucionales, ver la responsabilidad de los funcionarios por omisiones y no hay derecho a que un jefe jurídico de Invías o del Ministerio de Transporte o unos asesores externos no le hayan hecho el llamado a tiempo, urgente, a Invías y al Ministerio de Transporte para que esto no hubiera sucedido, para eso los ministerios tienen asesores y en parte de contratación nosotros tenemos que ser cada día más fuertes.

Ese es todo mi cuestionario al tema de concesiones, yo sé que la mayoría de los compañeros se tiene que ir porque ya hay un compromiso, pero quería por lo menos arrancar con el tema, teniendo claro de que todos no vamos a poder estar y que lo podemos continuar en otra sesión si es el tema. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Gustavo López.

Honorable Representante Gustavo López Cortés:

Para que aprovechemos esta oportunidad interesante y existiendo quórum para decidir, pongamos en consideración la proposición que acabamos de firmar varios en el sentido de conformar una subcomisión.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias señora Presidenta. A mí me parece que el debate que se está haciendo es un debate de gran importancia y de gran trascendencia en todo lo que tiene que ver con las concesiones viales. Los Conservadores le pedimos a los colegas de la Comisión que como es conocido, tenemos una reunión que va a desempeñarse a partir del día de hoy, por lo cual inclusive el Presidente de la Cámara muy gentilmente aplazó el debate que había hoy en la Plenaria de la Cámara para que los Conservadores pudiéramos hacer nuestro ejercicio a nivel de Partido, entonces; como el debate es tan importante, existiendo quórum, yo quisiera que el debate continuara el próximo miércoles y adicionalmente a eso se aprobara una proposición por varios de los Parlamentarios aquí presentes. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Doctora María Isabel, tiene la palabra.

Honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:

Señora Presidenta, en vista del revolcón de los Conservadores que tengo entendido que es hoy, yo creo que me parece muy importante que los temas y la sesión que es absolutamente necesaria, porque la revisión a la autopista del Café hay que hacérsela y hay que ser muy claros al respecto. Cuando el señor Ministro y los demás acompañantes van al Eje Cafetero, hay unas exposiciones muy buenas pero no hay el verdadero control político al tema del Café, por eso a mí me parece indispensable que continuemos en la próxima sesión, absolutamente indispensable señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Hernando Carvalho.

Honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

A ver, son dos temas rápidamente. El primero, doctor Gustavo López, me parece importante la creación de la subcomisión, en la medida en que haya la voluntad política de que esa subcomisión funcione. Yo les quiero contar que fui nombrado en una subcomisión para el tema del seguimiento a los contratos de riesgo compartido de Telecom, usted tuvo el honor de designarme señora Presidenta, llamé al señor Presidente de Telecom, quedó de llamarme a la media hora y de eso ya hace quince días, esa media hora ya lleva quince días y no ha sido posible que el señor Presidente de Telecom nos dé una cita y entonces me parece muy pertinente que estas subcomisiones realmente tengan dientes y que podamos en un momento determinado citar nuevamente aquí al Presidente de Telecom para que responda nuevamente los cuestionarios.

En segundo lugar, felicitar a los Conservadores que hoy van a hacer sus actos de contrición y de lavar sus pecados allí en Anapoima, yo tengo que decirles que obviamente este es un debate muy importante, sobre todo, frente al tema de la concesión Tobia Grande-Puerto Salgar, creo que este es un debate que amerita por lo menos unas cuatro o cinco horas de debate profundo y en vista de que hoy ya no vamos a poder hacerlo, yo sí les rogaría que el próximo miércoles comenzáramos más temprano, 8:30 o 9:00 a.m., para que pudiéramos continuar el debate de la concesión Tobia Grande-Puerto Salgar y obviamente las concesiones del Valle del Cauca y del Eje Cafetero que son fundamentales. Entonces yo doy mi voto positivo por la proposición del bloque Conservador de que se pospusiera para dentro de ocho días este importante debate, señora Presidenta.

La Presidenta:

Primero que todo, si me permiten, hacerle una aclaración al doctor Hernando Carvalho, como quiera que fue una proposición que creó esa subcomisión, la Presidencia va a oficiar a la Presidencia de Telecom para darle cumplimiento a la proposición. Tiene el uso de la palabra el doctor Plinio, para una moción de orden.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señora Presidenta, no es una moción de orden porque yo hago parte de esa subcomisión que anuncia el doctor Carvalho, la verdad no se ha reunido la comisión, pero en un acercamiento que yo hice con el señor Presidente, él me manifestó de la llamada que le había hecho el doctor Carvalho, yo volví a revisar el documento que a mí me llegó y lo que quiero pedirle al señor Secretario es que revisemos, porque en el documento que yo tengo no estaba el doctor Carvalho, pero afortunada o infortunadamente no se ha reunido la Comisión. Entonces que verifiquemos, yo lo estoy informando, porque quedamos de reunirnos en la primera semana de junio doctor Carvalho, de manera pues que ya está invitado. Además señora Presidenta, yo creo que al tema de las subcomisiones puede asistir cualquier otro Parlamentario.

La Presidenta:

Doctor Plinio, son facultades de la Mesa Directiva, voy a revisar la resolución porque efectivamente el doctor Carvalho fue incluido en esa subcomisión.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Permítame señora Presidenta que voy a terminar la idea que yo quiero expresar y es que en las subcomisiones si bien es cierto es una atribución de la Mesa Directiva, no le impide a ningún Parlamentario que asista a las reuniones de la subcomisión. Entonces en esas

condiciones yo creo que hay una mayor garantía para que todos participemos del tema.

Yo quiero aprovechar esta moción de orden si usted me permite señora Presidenta, para no sólo felicitar a los honorables Representantes del Partido Conservador, sino para augurarles que en ese tipo de reflexiones ustedes hagan sus retiros, un acto de contrición lo mas profundamente posible y claro, la Comisión no puede oponerse en este momento, me parece que es un tema que convoca a la unidad de los partidos, lo que hemos venido luchando en muchas ocasiones, desearles que tengan una buena estadía y señora Presidenta, que la Comisión en pleno mantiene su propuesta de que esto continúe porque el debate no había terminado.

La Presidenta:

Doctora María Isabel, ¿me permite dirigir la sesión?

Honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:

Señora Presidenta, en primer lugar, en ningún momento le he impedido a usted dirigir la sesión, y segundo; estoy hablando como hablamos todos en esta Comisión, nadie la ha irrespetado y mucho menos yo señora Presidenta. Aquí no hemos hecho más que respetarla y acatar sus órdenes en esta Comisión, yo no sé si quererla pero sí respetarla, de manera que hágame el favor y en este momento solamente hago un comentario al margen que no irrespeto ni está desacatando su Presidencia. Señora Presidenta muy amable.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Quintero.

Honorable Representante Roberto Quintero Rueda:

Muchas gracias señora Presidenta y honorables Representantes, yo de verdad que quiero discrepar porque de verdad que se deben asumir con respeto las posiciones y las reuniones y yo considero que nosotros no vamos a hacer ningún acto de contrición y mucho menos vamos a lavar los pecados, porque considero que nosotros no tenemos ni siquiera pecados veniales para pedirle permiso de pronto a algunos Parlamentarios para reunirnos para hacer un acto de reflexión y más que todo para meditar sobre la suerte del país y sobre la suerte de un partido que es grande, que ha sido digno y en gran parte que ha hecho historia en el país.

Tampoco vamos a revolcarnos ni a hacer ningún revolcón, ni mucho menos vamos a espiar ni vamos a lavar los pecados, luego considero que esta reunión que vamos a hacer nosotros en Anapoima, pues la vamos a hacer con mucha dignidad, con mucha altura y esperamos que así sea visto y considerado por el resto de Parlamentarios de esta Comisión.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición, pero antes tiene la palabra el doctor Armando Amaya.

Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

A ver Presidenta, mire; lo que ha acordado la Mesa Directiva en esta Comisión es respetar una programación que ha hecho de los debates. Aquí se canceló un debate con la Comisión Nacional de Televisión, porque la Comisión consideró que era extemporáneo, que la citante no estaba, que los otros no venían, yo no sé hasta dónde vamos a seguir modificando la programación de debates que hay hacia adelante, vale la pena que eso quede claro, o del tema de las concesiones viales, el tema de la Superintendencia de Transporte, del Inviás lo vamos a dejar hasta que termine la Legislatura. Me parece que nosotros tenemos que antes de aprobar esa proposición, definir si la programación que aquí se aprobó en lo cual está lo de transporte masivo, el tema del Metro de Cali, lo vamos a aplazar

hasta la otra Legislatura y vamos a seguir en el tema de concesiones viales y de golpe no creo que habrá tiempo para hacerlo, volver al tema de las Emcali.

Yo sí quiero aclarar primero eso, hay una programación que la Mesa Directiva aprobó, el 30 de mayo es el debate sobre la Aeronáutica Civil, el 31 hay una citación en Manizales, entonces definitivamente digamos que vamos en el día a día y que cada miércoles definimos qué hacer en la fecha siguiente, me parece que eso antes que votar la proposición hay que dejarlo claro, aquí se le ha pedido reiteradamente a la Mesa Directiva, diga cuál es la programación con suficiente antelación, no solamente para que los funcionarios del Estado tengan con suficiente anterioridad las respuestas, sino para que quienes hemos citado los debates, también estemos preparados para ello. Muchas gracias.

La Presidenta:

Doctor Armando Amaya, para aclaración, la programación está hecha, pero esta Comisión con un quórum reglamentario puede tomar las decisiones de cambiar o no el Orden del Día o la programación. Como aquí la mayoría de los presentes, que hay quórum decisorio han pedido que este debate, en aras de la importancia continúe el próximo miércoles, yo, si se vota aquí esa proposición tengo que respetar eso y tengo que hacerlo cumplir.

Señor Secretario, sírvase leer la proposición que se encuentra sobre la Mesa.

El Secretario:

Proposición número 065 de 2001
(mayo 23)

Dada la trascendencia del tema relacionado con el Contrato de concesión Tobiagrande - Puerto Salgar, nómbrase una Subcomisión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, para que acompañe al Gobierno Nacional en busca de las soluciones menos onerosas para el País. Así como solicitar también la presencia del señor Procurador General de la Nación o su Delegado y al señor Contralor General de la República o su Delegado, en el transcurso del proceso que actualmente se adelanta.

Firmado: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Gustavo López Cortés, Roberto Quintero Rueda, María Teresa Uribe Bent, Luis Carlos Ordosgoitia Santana, Oscar Sánchez Franco, Armando Amaya Alvarez, Mauro Antonio Tapias Delgado.*

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Armando Amaya.

Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

A ver Presidenta, yo estoy de acuerdo en todo lo que usted dijo, entiendo que los señores Conservadores, compañeros nuestros se tienen que retirar, por lo tanto si se retiran no va a haber quórum decisorio y por lo tanto el debate pasaría a ser una sesión puramente informal.

Dos, se está planteando aplazar para la semana entrante el debate de la concesión de segunda generación Tobia la Grande-Puerto Salgar-San Alberto, ¿es así?, o el tema de concesiones viales en general.

La Presidenta:

No.

Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Listo, en ese sentido; que es el tema de concesiones viales en general.

La Presidenta:

Continúa la discusión de la proposición leída por el señor Secretario. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición?

El Secretario:

Aprobada señora Presidenta.

La Presidenta:

Antes de retirarse, entonces queda claro que la mayoría de la Comisión ha solicitado que continúe el debate el próximo miércoles. Se levanta la sesión, siendo la una y cuarenta y cuatro minutos de la tarde (1:44 p.m.) y se cita para el próximo miércoles a las nueve de la mañana con el fin de darle curso a todos los temas dentro de las citaciones propuestas.

La Presidenta,

María Teresa Uribe Bent

El Vicepresidente,

Gustavo López Cortés

El Secretario

Fernel Enrique Díaz Quintero

El Subsecretario,

Argemiro Ortigoza González.